

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018  
INFORME DE GESTIÓN MENSUAL MAYO 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de mayo de 2019.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018</b> .....	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	6
CAPITULO I:    INFORME FINANCIERO .....	8
1.    ESTADOS FINANCIEROS.....	8
1.1.    Subcuenta de Solidaridad.....	8
1.2.    Subcuenta de Subsistencia.....	10
2.    EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	13
2.1.    Subcuenta de Solidaridad.....	13
2.1.1.    Ingresos .....	13
2.1.2.    Egresos .....	14
2.1.2.1    Registros mes actual.....	15
2.1.2.2    Obligación y Orden de Pago (OYOP). .....	15
2.1.1.1.1.    Giros. ....	15
2.1.2.1.3    SalDOS por registrar .....	16
2.1.2.    Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018.....	16
2.2.    Subcuenta de Subsistencia.....	17
2.2.1.    Ingresos .....	17
2.2.2.    Egresos .....	18
2.2.2.1.    Registros mes actual.....	18
2.2.2.2    Obligación y Orden de Pago.....	19
2.2.2.3    Giros. ....	19
2.2.2.4    SalDOS por registrar, obligar y girar .....	19

2.2.3	Reservas .....	20
3	RECAUDO.....	20
3.2	Subcuenta de Solidaridad.....	20
3.2.2	Aportes del 0.5% .....	20
3.1.2	Multas y sanciones .....	23
3.1.2	Intereses de mora .....	23
3.1.2	Rendimientos aportes FSP administradoras .....	23
3.3	Subcuenta de Subsistencia.....	24
3.3.2	Aportes del 0.5% .....	24
3.3.3	Aportes diferenciales .....	24
3.3.4	Aportes pensionados.....	25
3.3.5	Intereses de mora .....	25
3.3.6	Rendimientos aportes FSP administradoras .....	25
CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES .....		26
4	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	26
4.1	Portafolio de inversiones del FSP consolidado .....	26
4.2	Subcuenta de Solidaridad.....	26
4.2.1	Composición del portafolio de inversiones.....	26
4.2.2	Rentabilidad .....	28
4.3	Subcuenta de Subsistencia.....	29
4.3.1	Composición del portafolio de inversiones.....	29
4.3.2	Rentabilidad .....	31
4.4	Seguimiento a política de inversión .....	31
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad.....	31
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia.....	32
4.5	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor.....	33
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....		34
5	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL .....	34
5.1	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) .....	34
5.1.1	Beneficiarios activos.....	34
5.1.2	Beneficiarios en mora .....	36

5.1.3	Suspensiones y retiros.....	37
5.1.4	Reintegros y reactivaciones.....	39
5.1.5	Pagos PSAP .....	39
5.1.6	Traslado BEPS.....	39
5.2.	Programa Colombia Mayor .....	39
5.2.1	Composición por género .....	39
5.1.2	Balance del programa .....	40
5.1.3	Cupos activos, suspendidos y vacíos .....	40
5.1.3.1	Cupos activos:.....	40
5.1.3.1.1	Retiro de beneficiarios del Programa.....	40
5.1.3.1.2	INGRESOS AL PROGRAMA.....	41
5.1.3.2	Cupos suspendidos:.....	43
5.1.3.2.1	Suspensión por no cobro.....	43
5.1.3.2.2	Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos.....	44
5.1.3.3	Cupos vacíos .....	46
5.1.4	Evaluación de los Municipios .....	46
5.1.5	Priorización.....	47
5.1.6	Programación nómina programa Colombia Mayor .....	47
5.1.7	Pagos Colombia Mayor.....	48
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....		49
6	DEFENSA JUDICIAL.....	49
6.1	Acciones de Tutela .....	49
6.2	Procesos judiciales. ....	51
6.2.1	Por instancia:.....	51
6.2.2	Por tipo de proceso: .....	52
6.3	Derechos de Petición.....	52
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las regionales: 459 .....	52
6.3.2	Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma física: 459.....	53
6.3.3	Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma electrónica: 407 .....	53
6.3.4	Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 7 .....	53
6.3.5	Derechos de petición atendidos por la Coordinación de Comunicaciones: 8.....	53

6.3.6	Derechos de petición atendidos por la Dirección Administrativa y Financiera (electrónicos): 6.....	53
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	53
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....		55
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	55
7.3	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	56
7.4	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP) .....	57

### INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b>	<b>Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad .....</b>	<b>9</b>
<b>Tabla 2:</b>	<b>Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad .....</b>	<b>10</b>
<b>Tabla 3:</b>	<b>Estado Situación Financiera – Subsistencia.....</b>	<b>11</b>
<b>Tabla 4:</b>	<b>Estado de Resultados – Subsistencia.....</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 5:</b>	<b>Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad.....</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 6:</b>	<b>Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad .....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 7:</b>	<b>Ejecución presupuestal Egresos Subcuenta de solidaridad – Abril 2019.....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 8:</b>	<b>Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad.....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 9:</b>	<b>Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad.....</b>	<b>15</b>
<b>Tabla 10:</b>	<b>Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad .....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 11:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad .....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 12:</b>	<b>Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 13:</b>	<b>Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia .....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 14:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 15:</b>	<b>Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia .....</b>	<b>18</b>
<b>Tabla 16:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia .....</b>	<b>18</b>
<b>Tabla 17:</b>	<b>Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia .....</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 18:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia .....</b>	<b>20</b>
<b>Tabla 19:</b>	<b>Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018.....</b>	<b>20</b>
<b>Tabla 20:</b>	<b>Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad .....</b>	<b>20</b>
<b>Tabla 21:</b>	<b>Diferencias de Recaudo V/S Ingresos .....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 22:</b>	<b>Recaudo - Entidades con mayores variaciones de ahorro individual.....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 23:</b>	<b>Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 24:</b>	<b>Diferencias en Recaudo Solidaridad - Partidas por cobrar .....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 25:</b>	<b>Recaudo por Multas y Sanciones - Solidaridad .....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 26:</b>	<b>Intereses de Mora - Solidaridad.....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 27:</b>	<b>Rendimientos pagados por las Administradores.....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 28:</b>	<b>Recaudo total aportes Subsistencia.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 29:</b>	<b>Aportes del 0.5% - Subsistencia.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 30:</b>	<b>Aportes diferenciales .....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla 31:</b>	<b>Aportes pensionados. ....</b>	<b>25</b>

Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia.....	25
Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradores.....	25
Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado .....	26
Tabla 35: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	27
Tabla 36: Portafolio Subcuenta Subsistencia .....	30
Tabla 37: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	31
Tabla 38: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	32
Tabla 39: Cupos de inversión asignados y utilizados. ....	33
Tabla 40: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	34
Tabla 41: Morosidad PSAP .....	35
Tabla 42: Morosidad PSAP .....	36
Tabla 43: Causales suspensión PSAP.....	37
Tabla 44: Causales retiro PSAP .....	38
Tabla 45: Traslado de beneficiarios de PSAP a BEPS.....	39
Tabla 46: Colombia Mayor – Balance de cupos .....	40
Tabla 47: Retiro de beneficiarios aplicados por causal .....	41
Tabla 48: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor .....	41
Tabla 49: Ingresos de beneficiarios Colombia Mayor - BEPS.....	42
Tabla 50: Municipios con mayor número de suspensiones por No Cobro .....	44
Tabla 51: Propuesta aplicación Política de Cupos Vacíos.....	46
Tabla 52: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados .....	46
Tabla 53: Variación de Priorización Colombia Mayor .....	47
Tabla 54: Resumen Programaciones de Nómina.....	47
Tabla 55:: Resumen pagos por operador.....	48
Tabla 56: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica .....	56
Tabla 57: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica.....	56
Tabla 58: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica .....	57

### HECHOS RELEVANTES DEL MES

- El 6 de mayo de 2019 se culminó el traslado parcial de excedentes, de la Subcuenta de Solidaridad, a la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$225.000 millones, suma que corresponde al valor total de \$425.000 millones aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, operación autorizada por la Secretaria General del Ministerio del Trabajo mediante oficio con radicado #08SE201910100000014403 del 22 de abril de 2019.

El proceso de traslado de los citados excedentes se realizó de la siguiente manera:

Fecha	Efectivo	Títulos Valores	Total
2-mayo	\$ 44.671.830.000	\$ 30.328.170.000	\$ 75.000.000.000
3-mayo	\$ 3.741.120.000	\$ 71.258.880.000	\$ 75.000.000.000
6-mayo	\$ 20.653.965.000	\$ 54.346.035.000	\$ 75.000.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 69.066.915.000</b>	<b>\$ 155.933.085.000</b>	<b>\$ 225.000.000.000</b>

- El 22 de mayo de 2019, mediante memorando con radicado #08SI2019410100000008863 emitido por el Ministerio del Trabajo, se oficializó el giro de recursos por valor de \$57.000 millones, provenientes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, acumulando al mes de corte un total de \$103.000 millones trasladados con dicho destino, del total de \$275.237 millones que la Nación se comprometió a trasladar durante la vigencia 2019.
- Mediante radicado #08SE20192320000000894 del 21 de mayo de 2019, la Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, impartió instrucciones a FIDUAGRARIA S.A., en su condición de operador fiduciario, respecto a la manera como se debe proceder frente a las solicitudes provenientes de algunas Alcaldías Municipales, referentes a la solicitud de retornar al procedimiento de pagos bimestrales, instrucciones que están enfocadas a precisar los siguientes aspectos:
  - Resaltar el beneficio del pago mensual, que mejora la oportunidad de liquidez de los adultos mayores;
  - Precisar que no es factible ofrecer periodicidades diferenciales del pago para cada municipio, por cuanto entre otras, podrían generar un desequilibrio económico al actual administrador fiduciario;
  - Evaluar en forma conjunta y de manera periódica, entre el Ministerio del Trabajo y el operador fiduciario, la efectividad de los pagos efectuados bajo esta modalidad; y

Analizar periódicamente las casuísticas presentadas en los pagos, para subsanar la problemática que pueda resultar en los distintos Municipios.

- Durante el mes de análisis, no se recibió para la programación y pago de subsidios, cuenta de cobro por parte de la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, correspondiente a los aportes que deben efectuar los beneficiarios del Programa PSAP
- En reunión del Comité Coordinador celebrada el 29 de mayo de 2019, se acordó programar Mesa Especial de Trabajo entre el Ministerio del Trabajo, COLPENSIONES, FIDUAGRARIA S.A, esta última en su condición de operador fiduciario, en la que se presenten y evalúen las inconsistencias identificadas en el informe de morosidad de aportes a COLPENSIONES y el atraso en la presentación de las cuentas de cobro que la Administradora de Pensiones debe realizar al operador fiduciario, situaciones que han derivado en el inusitado incremento de Peticiones, Quejas y Reclamos, en incluso Derechos de Petición y Acciones Constitucionales de Tutela motivadas por estas situaciones.

## CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de mayo de 2019.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa, se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

### 1. ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de mayo de 2019, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$338.570 millones, de los cuales \$65.218 millones corresponden a efectivo; \$252.975 millones a inversiones y \$20.377 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una reducción neta respecto al mes anterior de \$207.619 millones, debido al traslado de excedentes por \$225.000 millones, autorizado por la Secretaria General del Ministerio del Trabajo mediante oficio con radicado #08SE201910100000014403 el 22 de abril de 2019, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, en cumplimiento de instrucción aprobada por el Comité Directivo del FSP en su reunión del 16 de enero de 2019.

El resultado de esta operación se reflejó en disminución del efectivo en cuentas de ahorros por la suma de \$50.474 millones, por traslado de recursos líquidos, e igualmente, la disminución de inversiones en \$157.513 millones, por el traslado de títulos valores, ambas operaciones orientadas a incrementar el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia, según párrafo anterior, así como la destinación de recursos para el pago de la nómina de PSAP del mes de enero de 2019. De otra parte, las cuentas por cobrar aumentaron en \$368 millones, debido al recibo del pago de aportes del 0.5% con destino a la Subcuenta de Subsistencia y a la causación de nuevas multas y sanciones reportadas por el Ministerio del Trabajo.

Al cierre del mes de mayo del 2019, el pasivo total alcanzó la suma de \$75.110 millones distribuidos así: recaudos por clasificar por valor de \$7 millones; recaudos a favor de terceros por \$149 millones que comprenden los aportes a devolver que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y los valores a reintegrar a COLPENSIONES por concepto de las cuentas de cobro #2 y #8 de la liquidación de los contratos #284 y #352 respectivamente; adicionalmente se incluyeron los valores correspondientes a subsidios asignados por valor de \$74.155 millones correspondientes a las nóminas de febrero, marzo, abril y mayo de 2019, la causación de las comisiones fiduciarias por el pago del PSAP de la factura del mes de mayo de 2019 que corresponde a los subsidios del mes de enero de 2019 por valor de

\$622 millones, así como los honorarios por concepto de los servicios prestados por la interventoría en el mes de mayo de 2019, por la suma de \$173 millones .

La variación más significativa en este Rubro se presentó por el incremento en \$276 millones, debido a la causación de la nómina del PSAP del mes de mayo de 2019 y el pago de la nómina por el mismo concepto, correspondiente al mes de enero de 2019.

En el mes de mayo de 2019 se generaron \$17.102 millones de excedentes del ejercicio; no obstante, debido a los traslados de excedentes hacia la Subcuenta de Subsistencia, ordenados por el Comité Directivo del FSP, el patrimonio de esta Subcuenta cerró con un saldo de \$263.459 millones, reduciéndose en \$207.898 millones frente al cierre del mes de abril de 2019.

A continuación, detallamos el resumen de los Estados Financieros de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del 31 de mayo de 2019:

**Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad**

Estado Situación Financiera	abril-19	mayo-19	Incremento	Var. %	Part. %
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 115.691.847.747	\$ 65.217.610.885	<b>-\$ 50.474.236.863</b>	-43,6%	19,3%
Inversiones e instrumentos derivados:					
• Títulos de Tesorería (TES)	\$ 122.914.547.504	\$ 64.732.370.048	<b>-\$ 58.182.177.456</b>	-47,3%	19,1%
• Certificados de Depósito a Término	\$ 269.743.640.000	\$ 171.576.151.000	<b>-\$ 98.167.489.000</b>	-36,4%	50,7%
• Bonos entidades Financieras	\$ 17.830.070.000	\$ 16.666.435.000	<b>-\$ 1.163.635.000</b>	-6,5%	4,9%
Cuentas por Cobrar	\$ 20.008.808.230	\$ 20.376.997.606	\$ 368.189.376	1,8%	6,0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 546.188.913.482</b>	<b>\$ 338.569.564.539</b>	<b>-\$ 207.619.348.943</b>	<b>-38,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 155.334.432	\$ 156.091.403	\$ 756.971	0,5%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 73.879.257.410	\$ 74.155.450.218	\$ 276.192.808	0,4%	21,9%
Retenciones e Impuestos	\$ 5.285.450	\$ 3.517.506	<b>-\$ 1.767.944</b>	-33,4%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 791.831.374	\$ 795.194.038	\$ 3.362.664	0,4%	0,2%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 74.831.708.667</b>	<b>\$ 75.110.253.165</b>	<b>\$ 278.544.499</b>	<b>0,4%</b>	<b>22,2%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 471.357.204.815	\$ 263.459.311.374	<b>-\$ 207.897.893.441</b>	-44,1%	77,8%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 471.357.204.815</b>	<b>\$ 263.459.311.374</b>	<b>-\$ 207.897.893.441</b>	<b>-44,1%</b>	<b>77,8%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos acumulados al cierre del mes de mayo de 2019 ascendieron a la suma de \$180.996 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$162.274 millones; intereses de cuentas de ahorro por valor de \$1.387 millones; valoración de inversiones por \$8.439 millones; otros ingresos financieros por valor de \$610 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente)

y otros ingresos diversos por \$8.286 millones, estos últimos correspondientes a ejercicios de años anteriores.

Los gastos acumulados para el citado mes ascienden a la suma de \$92.384 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$3.454 millones, (correspondientes a \$3.246 millones por comisiones fiduciarias y \$208 millones por honorarios); gasto público social por \$88.886 millones y otros gastos por \$43 millones.

En el mes de mayo de 2019 se presenta una variación importante en el rubro de gasto público social, por concepto de Subsidios causados por valor de \$15.378 millones, correspondientes a la nómina del mes que nos ocupa.

**Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad**

Estado de Resultados	abril-19	mayo-19	Incremento	Var. %	Part. %
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 130.075.819.151	\$ 161.258.107.765	\$ 31.182.288.614	24,0%	89%
Multas (Fiscales)	\$ 252.644.974	\$ 353.603.375	\$ 100.958.401	40,0%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 539.708.834	\$ 662.572.301	\$ 122.863.467	22,8%	0,4%
<b>Financieros</b>					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.089.561.876	\$ 1.387.143.818	\$ 297.581.942	27,3%	0,8%
Valoración de Inversiones	\$ 7.093.639.478	\$ 8.439.353.522	\$ 1.345.714.044	19,0%	4,7%
Otros ingresos financieros	\$ 491.850.935	\$ 609.641.105	\$ 117.790.171	23,9%	0,3%
Ingresos diversos	\$ 8.248.452.187	\$ 8.285.673.104	\$ 37.220.917	0,5%	4,6%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 147.791.677.435</b>	<b>\$ 180.996.094.991</b>	<b>\$ 33.204.417.556</b>	<b>22,5%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>De Administración y Operación</b>					
Comisiones	\$ 2.623.995.540	\$ 3.246.165.057	\$ 622.169.517	23,7%	1,8%
Honorarios	\$ 143.255.474	\$ 208.200.712	\$ 64.945.238	45,3%	0,1%
<b>Gasto Público Social</b>					
Subsidios Asignados	\$ 73.508.459.945	\$ 88.886.435.638	\$ 15.377.975.693	20,9%	49,1%
<b>Financieros</b>					
Otros gastos diversos	\$ 5.772.156	\$ 42.992.705	\$ 37.220.549	644,8%	0,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 76.281.483.114</b>	<b>\$ 92.383.794.111</b>	<b>\$ 16.102.310.997</b>	<b>21,1%</b>	<b>51,0%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>\$ 71.510.194.321</b>	<b>\$ 88.612.300.880</b>	<b>\$ 17.102.106.559</b>	<b>23,9%</b>	<b>49,0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de mayo de 2019 con un saldo de \$496.808 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de \$134.615 millones; inversiones que cerró con \$359.408 millones; cuentas por cobrar por \$2.214 millones y otros activos por \$571 millones.

Comparando los saldos de cierre de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con un incremento neto por \$190.022 millones, originado por el incremento en el disponible en

\$75.212 millones, en razón al ingreso de aportes realizados por la Nación y a los traslados de excedentes realizados desde la Subcuenta de Solidaridad.

De otra parte, se presenta un importante incremento en el Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta por \$112.615 millones, originado en el traslado de títulos del Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia y al incremento de las cuentas por cobrar en \$2.209 millones, debido a la causación de la cuenta de cofinanciación del mes de análisis, a cargo del Distrito Capital por \$2.209 millones.

Finalmente, se añade a la citada variación la disminución en \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo y que utiliza el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total cerró en la suma de \$108.268 millones, con una reducción de \$35.277 millones, constituidos por recaudo a favor de terceros por valor de \$686 millones; \$95.948 millones correspondientes a los subsidios de la nómina del mes de mayo de 2019, de la actual vigencia del programa Colombia Mayor; comisiones fiduciarias por valor de \$11.458 millones y \$173 millones por concepto de la facturación de la firma Interventora de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2019.

Adicionalmente se incluyen \$4 millones del contrato de prestación de servicios #181 de 2019, suscrito por el Ministerio del Trabajo con el Doctor Jorge Edwin Amarillo, el cual debe ser cancelado con recursos del FSP.

De otra parte, las variaciones más significativas del mes bajo reporte obedecieron a la menor ejecución en el pago de Subsidios, pues se presentó una reducción por no cobro de \$21.383 millones, adicional al menor valor de las comisiones por pagar por \$14.189 millones.

Es importante precisar que durante el mes de mayo del presente año, se realizó el pago al Consorcio Colombia Mayor 2013, de las comisiones fiduciarias pendientes de pago del bimestre septiembre/octubre de 2018, por valor de \$14.220 millones.

Al cierre del mes de mayo de 2019 el patrimonio cerró con un saldo de \$388.540 millones, registrando un aumento con respecto al mes de abril de 2019 por valor de \$225.300 millones, debido principalmente al traslado de recursos provenientes de la Subcuenta de Solidaridad y a la reducción del déficit acumulado del año en curso en \$300 millones.

**Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia**

Estado Situación Financiera	abril-19	mayo-19	Incremento	% Var.	% Part.
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 59.403.479.711	\$ 134.615.069.086	\$ 75.211.589.375	126,6%	27,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
• Títulos de Tesorería (TES)	\$ 62.419.990.000	\$ 112.471.875.000	\$ 50.051.885.000	80,2%	22,6%
• Certificados de Depósito a Término	\$ 180.237.885.000	\$ 242.830.955.000	\$ 62.593.070.000	34,7%	48,9%
• Bonos entidades Financieras	\$ 4.135.560.000	\$ 4.105.320.000	-\$ 30.240.000,0	-0,7%	0,8%
Cuentas por Cobrar	\$ 4.176.182	\$ 2.213.647.361	\$ 2.209.471.179	52906,5%	0,4%

Estado Situación Financiera	abril-19	mayo-19	Incremento	% Var.	% Part.
Otros Activos	\$ 584.769.141	\$ 571.478.933	-\$ 13.290.208	-2,3%	0,1%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 306.785.860.034</b>	<b>\$ 496.808.345.381</b>	<b>\$ 190.022.485.347</b>	<b>61,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 389.820.608	\$ 686.440.297	\$ 296.619.689	76,1%	0,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 117.330.505.000	\$ 95.947.893.600	-\$ 21.382.611.400	-18,2%	19,3%
Retenciones e Impuestos	\$ 5.778.450	\$ 3.517.506	-\$ 2.260.944	-39,1%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 25.819.493.935	\$ 11.630.357.082	-\$ 14.189.136.853	-55,0%	2,3%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 143.545.597.993</b>	<b>\$ 108.268.208.485</b>	<b>-\$ 35.277.389.508</b>	<b>-24,6%</b>	<b>21,8%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 163.240.262.041	\$ 388.540.136.896	\$ 225.299.874.855	138,0%	78,2%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 163.240.262.041</b>	<b>\$ 388.540.136.896</b>	<b>\$ 225.299.874.855</b>	<b>138,0%</b>	<b>78,2%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 306.785.860.034</b>	<b>\$ 496.808.345.381</b>	<b>\$ 190.022.485.347</b>	<b>61,9%</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Para el mes de mayo de 2019, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$336.685 millones, los cuales se encuentran representados en Ingresos Fiscales por \$224.489 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados e intereses de mora); aportes de la Nación por \$103.000 millones, (correspondiente al giro parcial de lo contemplado en la incorporación de aportes a la Subcuenta por recurso 11, aprobado en el Comité Directivo del FSP para el año 2019); intereses sobre depósitos por valor de \$1.168 millones; valoración de inversiones por valor de \$7.098 millones, otros ingresos financieros por \$840 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente), así como por otros ingresos diversos por \$32 millones y recuperaciones por valor de \$57 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte, ascendieron a la suma de \$511.366 millones, de los cuales para comisiones fiduciarias se utilizaron \$21.526 millones y para honorarios se destinaron \$204 millones; el gasto público social se afectó con \$489.546 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2019; para los otros gastos diversos de vigencias anteriores, se destinaron \$24 millones y por concepto de deterioro, amortización y provisiones, se afectaron con \$66 millones, que corresponden a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, utilizado por el Fondo de Solidaridad Pensional.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de mayo de 2019 cerró con un déficit de \$174.682 millones, de acuerdo con el siguiente consolidado:

**Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia**

Estado de Resultados	abril-19	mayo-19	Incremento	% Var.	% Part.
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 180.345.807.249	\$ 223.475.744.991	\$ 43.129.937.742	23,9%	66,4%
Intereses (Fiscales)	\$ 827.624.411	\$ 1.013.621.692	\$ 185.997.281	22,5%	0,3%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 46.000.000.000	\$ 103.000.000.000	\$ 57.000.000.000	123,9%	30,6%
<b>Financieros</b>					
Intereses sobre depósitos	\$ 949.544.137	\$ 1.167.600.739	\$ 218.056.603	23,0%	0,3%
Valoración de Inversiones	\$ 5.203.393.988	\$ 7.098.116.988	\$ 1.894.723.000	36,4%	2,1%
Otros ingresos financieros	\$ 669.590.083	\$ 840.299.727	\$ 170.709.644	25,5%	0,2%
Ingresos diversos	\$ 76.724.330	\$ 89.481.434	\$ 12.757.104	16,6%	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 234.072.684.198</b>	<b>\$ 336.684.865.572</b>	<b>\$ 102.612.181.374</b>	<b>43,8%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>De Administración y Operación</b>					
Comisiones	\$ 16.049.846.450	\$ 21.525.798.923	\$ 5.475.952.473	0,0%	1,7%
Honorarios	\$ 139.655.474	\$ 204.600.712	\$ 64.945.238	0,0%	0,0%
<b>Gasto Público Social</b>					
Subsidios Asignados	\$ 392.787.655.000	\$ 489.545.773.600	\$ 96.758.118.600	24,6%	145,4%
<b>Financieros</b>					
Amortización activos intangibles	\$ 53.160.831	\$ 66.451.039	\$ 13.290.208	25,0%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 23.829.200	\$ 23.829.200	\$ 0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 409.054.146.954</b>	<b>\$ 511.366.453.473</b>	<b>\$ 102.312.306.519</b>	<b>25,0%</b>	<b>151,9%</b>
<b>EXCEDENTES (DEFICIT)</b>	<b>-\$ 174.981.462.756</b>	<b>-\$ 174.681.587.901</b>	<b>\$ 299.874.855</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-51,9%</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 2.1. Subcuenta de Solidaridad.

#### 2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 se aprobó por la suma de \$411.595 millones, de los cuales se apropiaron \$188.594 millones; del total de ingresos aprobados para el año 2019, para el mes que nos ocupa se proyectó un ingreso de \$34.714 millones.

**Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad**

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto mayo	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 174.428.788.823	\$ 397.429.551.000	\$ 32.663.645.187	\$ 160.570.509.508
Rendimientos Financieros	\$ 14.165.315.673	\$ 14.165.315.674	\$ 2.050.258.597	\$ 6.542.720.981
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 0		\$ 0
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 34.713.903.784	\$ 167.113.230.489
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 188.594.104.496</b>	<b>\$ 411.594.866.674</b>	<b>\$ 34.713.903.784</b>	<b>\$ 167.113.230.489</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de mayo de 2019 se recibieron ingresos por valor de \$33.033 millones, por concepto de aportes del 0.5%, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de \$169.921 millones, de conformidad con lo detallado en el siguiente cuadro:

**Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad**

Ejecución Ingresos	Ejecución mayo-19	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec mes/Ppto mes
Aportes del 0,5%	\$ 30.547.562.114	\$ 159.446.254.965	91,4%	40,1%	99,3%
Rendimientos Financieros	\$ 2.458.484.940	\$ 10.415.825.574	73,5%	73,5%	159,2%
Multas y Sanciones	\$ 26.868.761	\$ 59.263.257	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 33.032.915.815	\$ 169.921.343.796	90,1%	41,3%	101,7%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 33.032.915.815</b>	<b>\$ 169.921.343.796</b>	<b>90,1%</b>	<b>41,3%</b>	<b>101,7%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 2.1.2. Egresos

En razón a que, en el Informe de Gestión correspondiente al mes de abril de 2019, el cuadro con la Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad se envió con un error en los títulos, en este informe corregimos la Tabla 7 Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad, presentada en el mes de abril de 2019, página 11, incorporando los títulos que corresponden así:

**Tabla 7: Ejecución presupuestal Egresos Subcuenta de solidaridad – Abril 2019**

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
		RP	OYOP	GIROS	RP	OYOP	GIROS
Subsidios Aporte Pensión	175.215.288.585	31.067.456.643	15.794.838.026	15.758.019.670	46.766.394.288	31.493.775.671	31.436.013.787
Comisiones Fiduciarias	9.487.796.533	0	645.530.123	1.974.520.413	9.487.796.533	1.974.520.413	1.974.520.413
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	444.726.317	40.500.000	4.050.000	0	403.171.329	4.050.000	0
Vigencias Expiradas	3.446.293.061	0	0	0	0	0	0
<b>Total, Egresos</b>	<b>188.594.104.496</b>	<b>31.107.956.643</b>	<b>16.444.418.149</b>	<b>17.732.540.083</b>	<b>56.657.362.150</b>	<b>33.472.346.084</b>	<b>33.410.534.200</b>

La apropiación de gastos para el año 2019 se distribuyó de la siguiente manera:

**Tabla 8: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad**

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$ 175.215.288.585
Comisiones Fiduciarias	\$ 9.487.796.533
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 444.726.317
Vigencias Expiradas	\$ 3.446.293.061
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 188.594.104.496</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado, se citan en la Tabla 9:

**Tabla 9: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad**

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	-20.849.779	15.194.006.954	15.101.782.885	46.745.544.509	46.687.782.625	46.537.796.672
Comisiones Fiduciarias	0	649.475.126	649.475.126	9.487.796.533	2.623.995.540	2.623.995.540
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	23.833.425	34.722.619	34.272.619	427.004.754	38.772.619	34.272.619
Vigencias Expiradas	0	0	0	0	0	0
<b>Total, Egresos</b>	<b>2.983.646</b>	<b>15.878.204.699</b>	<b>15.785.530.630</b>	<b>56.660.345.796</b>	<b>49.350.550.783</b>	<b>49.196.064.830</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se resalta la generación del registro presupuestal #1219 por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$ 23 millones para el Contrato de Prestación de Servicios # 264 de 2019.

En el mes de análisis no se generaron registros presupuestales por nuevos conceptos; sin embargo, en el mes de abril de 2019 se solicitó reintegro presupuestal de la nómina PSAP correspondiente al mes de noviembre de 2.018, por valor de \$21 millones, el cual se aplicó para el mes de abril de 2019 como disminución de las Obligaciones y Órdenes de Pago y en el mes que nos ocupa, como reducción de los Registros Presupuestales.

### 2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

**Subsidios aportes en pensión:** El valor total reportado para el mes que nos ocupa corresponde al valor de la nómina de PSAP del mes de enero de 2019, menos los reintegros presupuestales de las nóminas PSAP correspondientes a diciembre de 2018 y de los reprocesos de subsidios de meses anteriores.

**Comisiones fiduciarias:** Se reporta para mayo de 2019 las obligaciones correspondientes a las comisiones fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas PSAP de diciembre 2018 y de los reprocesos #230 y #231.

**Apoyo técnico seguimiento y auditoría:** El valor reportado en el mes bajo reporte por este concepto, corresponde a la segunda cuenta de cobro del contratista que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo y a la segunda factura por honorarios de la Firma Interventora BDO AUDIT S.A.

#### 2.1.1.1.1. Giros.

**Subsidios aportes en pensión:** En el mes que nos ocupa se giró el pago de la nómina del PSAP de enero 2019, por valor de \$15.102 millones.

**Comisiones fiduciarias:** Se registran en este concepto el pago de las facturas #20190880, #20190881 y #20191153, por concepto de comisiones de pagos efectivos del PSAP.

**Apoyo técnico, seguimiento y auditoría:** El valor reportado en el mes bajo estudio, por este concepto, corresponde a la segunda cuenta de cobro del contratista que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo y a la segunda factura por honorarios de la Firma Interventora BDO AUDIT S.A.

### 2.1.2.1.3 Saldos por registrar

Se resumen los saldos por registrar, obligar y girar en la Tabla 10:

Tabla 10: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	128.469.744.076	57.761.884	149.985.953	26,7%	99,9%
Comisiones Fiduciarias	0	6.863.800.993	0	100,0%	27,7%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	17.721.563	388.232.136	4.500.000	96,0%	9,1%
Vigencias Expiradas	3.446.293.061	0	0	0,0%	0,0%
<b>Total Egresos</b>	<b>131.933.758.700</b>	<b>7.309.795.013</b>	<b>154.485.953</b>	<b>30,0%</b>	<b>87,1%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.1.2. Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$18.278 millones, se han registrado y ordenado giros en lo corrido del año 2019 por \$15.927 millones, por conceptos de Subsidios de Aporte en Pensión y Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría. En el mes que nos ocupa no se presentó ningún movimiento.

Tabla 11: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal Acumulada		Saldo por Obligar	% Ejecución
		OYOP	Giros		
Subsidios Aporte Pensión	17.385.522.892	15.909.080.516	15.909.080.516	1.476.442.376	92%
Comisiones Fiduciarias	853.755.525	0	0	853.755.525	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	39.034.441	18.314.999	18.314.999	20.719.442	47%
<b>TOTAL</b>	<b>18.278.312.858</b>	<b>15.927.395.515</b>	<b>15.927.395.515</b>	<b>2.350.917.343</b>	<b>87%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de abril de 2019.

**Tabla 12: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018**

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	16.330.915.737	16.330.915.737	16.330.915.737
Comisiones Fiduciarias	8.213.452	8.213.452	8.213.452
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	27.571.363	27.571.363	27.571.363
<b>TOTAL</b>	<b>16.366.700.552</b>	<b>16.366.700.552</b>	<b>16.366.700.552</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 2.2. Subcuenta de Subsistencia

### 2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año se calculó en \$1.376.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para gastos.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con el objetivo de que fuesen ejecutados en el curso del año 2019, así como los valores presupuestados para ejecutar en mayo de 2019 y en el acumulado al mismo mes.

**Tabla 13: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia**

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Mayo-19	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	397.429.551.000	32.663.645.187	160.570.509.508
Aportes Diferenciales	101.312.366.503	8.327.135.887	43.018.871.016
Aportes Pensionados	48.950.485.110	4.091.743.754	18.351.261.217
Rendimientos Financieros	16.696.172.339	3.287.695.856	8.256.208.338
Recursos de la Nación	275.237.398.229	0	0
Excedentes Subcuenta Solidaridad	425.000.000.000	0	225.000.000.000
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>1.264.625.973.181</b>	<b>48.370.220.684</b>	<b>455.196.850.079</b>
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	112.122.406.776	0	0
Otros rendimientos y recuperaciones	0	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.376.748.379.957</b>	<b>48.370.220.684</b>	<b>455.196.850.079</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos en el mes de mayo de 2019 alcanzaron la suma de \$327.959 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a \$560.761 millones, cuyo concepto, por cada Rubro, se detalla a continuación:

**Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia**

Ingresos Subsistencia	Ejecución mayo-19	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec mes/ Ppto mes
Aportes del 0,5%	31.182.518.614	161.259.247.115	40,6%	100,4%
Aportes Diferenciales	8.435.564.210	44.772.806.032	44,2%	105,5%
Aportes Pensionados	3.512.242.978	17.444.989.254	35,6%	95,1%
Rendimientos Financieros	2.815.909.827	9.265.574.680	55,5%	112,2%
Recursos de la Nación	57.000.000.000	103.000.000.000	37,4%	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	225.000.000.000	225.000.000.000	52,9%	100,0%

Ingresos Subsistencia	Ejecución mayo-19	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec mes/ Ppto mes
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>327.946.235.629</b>	<b>560.742.617.082</b>	<b>44,3%</b>	<b>123,2%</b>
Desacumulación Subcuenta Subsistencia		0	0,0%	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	12.756.743	18.805.043	N.A.	N.A.
<b>Total Ingresos</b>	<b>327.958.992.372</b>	<b>560.761.422.124</b>	<b>40,7%</b>	<b>123,2%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para la Subcuenta de Subsistencia presupuestada para el año 2019, se distribuye de la siguiente manera:

**Tabla 15: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia**

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 967.761.388.156
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 275.237.398.229
Comisiones Fiduciarias	\$ 94.706.831.400
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 444.726.317
Vigencias Expiradas	\$ 7.987.575.000
Saldo por Distribuir	\$ 30.610.460.854
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 1.376.748.379.956</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado se evidencian a continuación:

**Tabla 16: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia**

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 16)	0	46.085.810.000	98.946.390.000	911.138.265.663	393.241.390.000	333.587.045.000
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 11)	0	57.000.000.000	20.406.290.000	275.237.398.229	103.000.000.000	66.406.290.000
Comisiones Fiduciarias	0	5.273.614.260	5.453.456.118	94.706.831.400	15.980.615.403	15.980.615.403
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	22.533.426	34.722.619	34.272.618	425.704.755	38.772.619	34.272.619
Vigencias Expiradas	0	0	0	0	0	0
Saldo por Distribuir	0	0	0	0	0	0
<b>Total, Egresos</b>	<b>22.533.426</b>	<b>108.394.146.879</b>	<b>124.840.408.736</b>	<b>1.281.508.200.047</b>	<b>512.260.778.022</b>	<b>416.008.223.022</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes de mayo del presente año se generaron registros presupuestales para el Contrato de Prestación de Servicios #264 de 2019. Además, de acuerdo con el reporte

mensual de SIIF, se evidenció adición presupuestal al RP. #219 a nombre de la Firma Interventora por \$92 pesos, incrementándose el valor inicial.

### 2.2.2.2 Obligación y Orden de Pago.

**Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16):** Para el mes que nos ocupa se generaron dos (2) obligaciones presupuestales correspondientes a la nómina del Programa Colombia Mayor.

**Comisiones fiduciarias:** Se reportan obligaciones presupuestales generadas por las comisiones fiduciarias de los Subsidios efectivamente pagados de las nóminas Colombia Mayor, mediante factura #20191152 y una porción correspondiente a la vigencia actual de la factura #20190887.

**Apoyo técnico seguimiento y auditoría:** Se generaron obligaciones presupuestales correspondientes a la segunda cuenta de cobro del contratista que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Obligaciones del Ministerio del Trabajo y la factura de la Firma Interventora.

### 2.2.2.3 Giros.

**Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16):** Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses abril y mayo de 2019.

**Comisiones fiduciarias:** Para el mes bajo análisis se giraron los importes correspondientes a las facturas #20190893, #20191152 y #20190887.

**Apoyo técnico, seguimiento y auditoría:** El valor reportado por este concepto corresponde al cobro del contratista que apoya las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo y la factura de la Firma Interventora.

### 2.2.2.4 Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$95.240 millones, por obligar se encuentran en \$769.247 millones y por girar \$96.176 millones.

Tabla 17: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obli-gado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	56.623.122.493	517.896.875.663	59.601.155.000	94,1%	43,2%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	0	172.237.398.229	36.593.710.000	100,0%	37,4%
Comisiones Fiduciarias	0	78.726.215.997		100,0%	16,9%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	19.021.562	386.932.137	4.500.000	95,7%	9,1%
Vigencias Expiradas	7.987.575.000	0	0	0,0%	0,0%
Saldo por Distribuir	30.610.460.854	0	0	0,0%	0,0%

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obli-gado
<b>Total, Egresos</b>	<b>95.240.179.909</b>	<b>769.247.422.026</b>	<b>96.199.365.000</b>	<b>93,1%</b>	<b>40,0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.2.3 Reservas

Los movimientos de las reservas del mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran en la Tabla 18:

**Tabla 18: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia**

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal mes actual		Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	9.413.228.306	1.064.255.000	561.605.000	7.348.525.000	4.161.945.000
Comisiones Fiduciarias	28.647.748.781	23.138.310	14.242.794.481	19.662.809.206	19.662.809.206
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	35.434.440			14.714.999	14.714.999
<b>TOTAL</b>	<b>38.096.411.527</b>	<b>1.087.393.310</b>	<b>14.804.399.481</b>	<b>27.026.049.206</b>	<b>23.839.469.205</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de abril de 2019.

**Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018**

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor	200.365.000	200.365.000	200.365.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	27.352.830	27.352.830	27.352.830
<b>TOTAL</b>	<b>227.717.830</b>	<b>227.717.830</b>	<b>227.717.830</b>

## 3 RECAUDO

### 3.2 Subcuenta de Solidaridad

#### 3.2.2 Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5% con destino al Fondo de Solidaridad Pensional, correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de mayo de 2019, fueron de \$31.182 millones, presentando una disminución de \$426 millones (-1.35%) con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

**Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad**

Aportes del 0,5%	abril-19	mayo-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 16.175.129.234	\$ 15.446.565.939	<b>-\$728.563.295</b>
Administradoras de prima media	\$ 12.619.964.543	\$ 12.870.199.875	\$250.235.332
Regímenes especiales	\$ 2.813.161.000	\$ 2.865.522.800	\$ 52.361.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.608.254.777</b>	<b>\$ 31.182.288.614</b>	<b>-\$ 425.966.163</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

La mencionada disminución obedeció, principalmente, a la reducción de los aportes provenientes de la Administradora de Fondo de Pensiones PROTECCIÓN por la suma de \$987 millones.

El ingreso real de los aportes ascendió a \$30.548 millones. (Anexo Flujo de Caja), el cual presenta una diferencia frente al informe de aportes reportado en Balance, por valor de \$635 millones.:

El detalle de la diferencia reportada anteriormente es el siguiente:

**Tabla 21: Diferencias de Recaudo V/S Ingresos**

Concepto	Valor
Cancelación CXC a subsistencia abril	-\$ 346.321.000
Constitución CXC a Subsistencia mayo	\$ 634.956.500
Reclasificación contable devolución de aportes	-\$ 230.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 288.405.500</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El siguiente cuadro muestra las entidades que tuvieron un mayor impacto en el comportamiento del recaudo durante el mes:

**Tabla 22: Recaudo - Entidades con mayores variaciones de ahorro individual**

Aportes del 0,5%	abril-19	mayo-19	Variación
<b>Entidades con mayor crecimiento en recaudos</b>			
Colpensiones	\$ 12.584.981.730	\$ 12.834.883.360	\$ 249.901.630
Old mutual fondo de pensiones obligatorias-moderado	\$ 2.046.243.196	\$ 2.201.317.263	\$ 155.074.067
A.F.P.C. Colfondos	\$ 1.767.023.319	\$ 1.921.426.804	\$ 154.403.485
Departamento del Cesar	\$ 0	\$ 96.495.200	\$ 96.495.200
Secretaria de Hacienda de Barranquilla	\$ 36.200	\$ 81.681.600	\$ 81.645.400
Departamento del Arauca	\$ 0	\$ 54.385.100	\$ 54.385.100
Secretaria de Educación de La Guajira	\$ 0	\$ 42.878.400	\$ 42.878.400
<b>Total Entidades de Mayor Crecimiento</b>	<b>\$ 16.398.284.445</b>	<b>\$ 17.233.067.727</b>	<b>\$ 834.783.282</b>
<b>Entidades con mayor reducción en recaudos</b>			
Departamento de caldas	\$ 74.979.500	\$ 37.100.500	-\$ 37.879.000
Alcaldía distrital de Cartagena	\$ 41.202.600	\$ 0	-\$ 41.202.600
Gobernación del Choco	\$ 52.793.100	\$ 125.200	-\$ 52.667.900
A.F.P.C. Porvenir	\$ 6.770.707.364	\$ 6.717.702.357	-\$ 53.005.007
Departamento de Córdoba	\$ 94.743.700	\$ 0	-\$ 94.743.700
A.F.P.C. Protección	\$ 5.587.795.594	\$ 4.601.209.293	-\$ 986.586.301
<b>Total entidades con Mayor Reducción</b>	<b>\$ 12.622.221.858</b>	<b>\$ 11.356.137.350</b>	<b>-\$ 1.266.084.508</b>
<b>Total Mayores Variaciones</b>	<b>\$ 29.020.506.303</b>	<b>\$ 28.589.205.077</b>	<b>-\$ 431.301.226</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real acumulado en los primeros cinco meses del año, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes y cuentas por cobrar del 0.5%, alcanzó la suma de \$160.624 millones, presentando un menor valor de \$635 millones frente a lo señalado en el estado de situación financiera. (Anexo diferencias aportes flujo de caja vs balance).

**Tabla 23: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad**

Aportes del 0,5%	Acumulado a abril-19	mayo-19	Acumulado a mayo-19
Flujo de Caja	\$ 129.730.321.251	\$ 30.893.883.114	\$ 160.624.204.365
Estado Situación financiera	\$ 130.076.642.251	\$ 31.182.288.614	\$ 161.258.930.865
<b>Diferencia</b>	<b>-\$ 346.321.000</b>	<b>-\$ 288.405.500</b>	<b>-\$ 634.726.500</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Las partidas que componen las cuentas por cobrar del mes referido en este informe, corresponden a los regímenes especiales como Alcaldías, Municipios o Secretarías de Educación, a saber:

**Tabla 24: Diferencias en Recaudo Solidaridad - Partidas por cobrar**

Cuenta por Cobrar a Subsistencia	Valores
Municipio de Magangué	\$ 12.202.200
Municipio de Florencia	\$ 14.758.400
Secretaria de educación Valledupar	\$ 25.833.600
Municipio de Ipiales	\$ 9.328.400
Alcaldía de dos quebradas	\$ 10.223.300
Departamento del huila	\$ 42.282.700
Departamento del Tolima	\$ 61.534.200
Porvenir	\$ 57.500
FER de Bolívar	\$ 400
Secretaria de educación de La Guajira	\$ 21.312.800
Departamento del Vaupés	\$ 1.740.700
Departamento del Quindío	\$ 18.920.100
Gobernación del Atlántico	\$ 33.900
Municipio de Bucaramanga	\$ 28.906.100
Municipio de Barrancabermeja	\$ 14.000.400
Municipio de Girón	\$ 10.427.000
Municipio de Cali	\$ 56.152.000
Alcaldía municipal de Buenaventura	\$ 17.520.300
Departamento de Caldas	\$ 37.100.500
FER Putumayo	\$ 28.983.700
Municipio de Pereira	\$ 30.932.100
Municipio de Popayán	\$ 20.201.900
Departamento del choco	\$ 125.200
Secretaria de educación municipal de Quibdó	\$ 18.320.000
Municipio de Duitama	\$ 8.054.400
Departamento del Casanare	\$ 17.103.900
Municipio de Riohacha	\$ 11.242.600
Municipio de Uribia	\$ 2.175.000
Municipio de Maicao	\$ 10.548.900
Departamento del Cesar	\$ 47.786.500
Departamento de San Andrés y Providencia	\$ 2.547.800
Secretaria de educación de Bogotá	\$ 40.379.200
Departamento de Cundinamarca	\$ 97.600
Secretaria de educación municipal de Chía	\$ 5.050.900
Municipio de Facatativá	\$ 5.923.700
Municipio de Funza	\$ 3.148.600
<b>Total</b>	<b>\$ 634.956.500 (*)</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (\*): La diferencia con lo registrado en la Tabla 21, corresponde a la reclasificación contable por devolución de aportes por valor de \$230.000

### 3.1.2 Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte, correspondientes a quince (15) Resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, ascendieron a la suma de \$111 millones de pesos y llevaron a cabo reliquidaciones de multas causadas por \$3 millones, quedando el valor reportado en \$108 millones.

Al corte del 30 de mayo de 2019 se recaudaron multas por \$27 millones, las cuales corresponden a acuerdos de pago y a multas recaudadas durante el mes.

**Tabla 25: Recaudo por Multas y Sanciones - Solidaridad**

Vigencia	Periodo	Acuerdos pago	Multas recaudadas en el mes	Total Recaudo
2019	Mayo	\$1.869.017	\$ 24.999.744	\$ 26.868.761

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 3.1.2 Intereses de mora

Durante el mes de mayo de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora la suma de \$121 millones.

**Tabla 26: Intereses de Mora - Solidaridad**

Intereses moratorios	mayo-19	Total acumulado 2019
Por aportes	\$120.983.527	\$ 659.993.756
Por Multas	\$ 191.622	\$ 3.669.225
<b>Total</b>	<b>\$ 121.175.149</b>	<b>\$ 663.662.981</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 3.1.2 Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudó el valor de \$118 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por PORVENIR, COLFONDOS Y OLD MUTUAL.

**Tabla 27: Rendimientos pagados por las Administradoras**

Rendimientos	mayo-19	Total 2019
A.F.P.C. Porvenir	\$ 76.600.948	\$ 411.424.538
A.F.P.C Colfondos	\$ 2.332.894	\$ 36.657.244
A.F.P.C Protección	\$ 0	\$ 0
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 245.810	\$ 921.049
Old mutual Fondo Moderado	\$ 38.567.460	\$ 150.429.875
ACDAC	\$ 43.060	\$ 129.887
Fonprecom	\$ 0	\$ 163.954
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>\$ 117.790.171</b>	<b>\$ 599.726.548</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 3.3 Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis, la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$43.130 millones, suma que detallamos en el Anexo Flujo de Caja, presentando una reducción en los aportes frente a lo recaudado del mes anterior de \$ 1.456 millones, como consecuencia del menores giros efectuados por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual en \$1.790 millones.

**Tabla 28: Recaudo total aportes Subsistencia**

Aportes Subcuenta Subsistencia	abril-19	mayo-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 21.973.732.783	\$ 20.184.065.148	<b>-\$ 1.789.667.634</b>
Administradoras de prima media	\$ 18.565.977.773	\$ 18.798.963.239	\$ 232.985.466
Regímenes especiales	\$ 4.046.606.954	\$ 4.146.909.354	\$ 100.302.400
	<b>\$ 44.586.317.510</b>	<b>\$ 43.129.937.742</b>	<b>-\$ 1.456.379.768</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

#### 3.3.2 Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de mayo de 2019, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta Subsistencia, ascendieron a la suma de \$31.182 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de mayo de 2019, muestra una disminución de \$426 millones frente al recaudo del mes anterior, debido al menor recaudo de las administradoras de los regímenes de ahorro individual, como se explicó previamente en los aportes del 0.5% destinado a la Subcuenta de Solidaridad.

**Tabla 29: Aportes del 0.5% - Subsistencia**

Aportes del 0,5%	abril-19	mayo-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 16.175.129.234	\$ 15.446.565.939	<b>-\$ 728.563.295</b>
Administradoras de prima media	\$ 12.619.964.543	\$ 12.870.199.875	\$ 250.235.332
Regímenes especiales	\$ 2.813.161.000	\$ 2.865.522.800	\$ 52.361.800
	<b>\$ 31.608.254.777</b>	<b>\$ 31.182.288.614</b>	<b>-\$ 425.966.163</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes

#### 3.3.3 Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$8.435 millones, presentando una reducción de \$1.114 millones con respecto a lo reportado en el mes de abril del presente año, esto por un menor valor girado por las administradoras del régimen de ahorro individual por \$1.065 millones, debido a una reducción de aportes por parte de PROTECCIÓN por \$1.416 millones; adicionalmente, las administradoras del régimen de prima media también disminuyeron sus aportes por \$51 millones, ocasionado por un menor recaudado de COLPENSIONES por \$49 millones.

**Tabla 30: Aportes diferenciales**

Aportes Diferenciales	abril-19	mayo-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 5.748.233.249	\$ 4.682.877.710	-\$ 1.065.355.539
Administradoras de prima media	\$ 3.798.357.012	\$ 3.747.541.700	-\$ 50.815.312
Regímenes especiales	\$ 3.232.700	\$ 5.080.400	\$ 1.847.700
	<b>\$ 9.549.822.961</b>	<b>\$ 8.435.499.810</b>	<b>-\$ 1.114.323.151</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 3.3.4 Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales durante el mes de mayo de 2019, ascendieron a la suma de \$3.512 millones, presentando con respecto al mes anterior, un aumento de \$84 millones.

**Tabla 31: Aportes pensionados.**

Aportes Pensionados	abril-19	mayo-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 50.370.300	\$ 54.621.500	\$ 4.251.200
Administradoras de prima media	\$ 2.147.656.218	\$ 2.181.221.664	\$ 33.565.446
Regímenes especiales	\$ 1.230.213.254	\$ 1.276.306.154	\$ 46.092.900
<b>TOTAL APORTES PENSIONADOS</b>	<b>\$ 3.428.239.772</b>	<b>\$ 3.512.149.318</b>	<b>\$ 83.909.546</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 3.3.5 Intereses de mora

Durante el mes de mayo de 2019, se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$186 millones de pesos. (Anexo Flujo de Caja).

**Tabla 32: Intereses de Mora - Subsistencia**

Intereses moratorios	mayo-19	Total 2019
Por aportes	\$ 185.997.281	\$ 1.013.621.692

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 3.3.6 Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes de mayo de 2019, se recaudaron \$159 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL y CAXDAC.

**Tabla 33: Rendimientos pagados por las Administradoras**

Rendimientos	mayo-19	Total 2019
Fondo de pensiones Porvenir	\$ 92.573.983	\$ 545.028.192
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos	\$ 3.479.483	\$ 29.385.238
Old mutual fondo alternativo de pensiones	\$ 593.096	\$ 2.272.734
Caja de auxilios y prestaciones de ACDAC	\$ 97.889	\$ 317.195
Old Mutual Fondo de pensiones obligatorias	\$ 62.191.193	\$ 234.705.627
Fondo de pensiones obligatorias Protección	\$ 0	\$ 1.153.450
FONPRECON	\$ 0	\$ 337.279
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>\$ 158.935.644</b>	<b>\$ 813.199.715</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

## CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

### 4 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

#### 4.1 Portafolio de inversiones del FSP consolidado

Para el mes de mayo 2019, el portafolio consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$812.217 millones, presentando un decrecimiento de \$20.145 millones, frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del Fondo durante el mes, entre las cuales se tienen el pago de las nóminas por cada Subcuenta, giros aprobados por el Ministerio del Trabajo durante el mes que nos ocupa. Igualmente cabe señalar que la reducción de este mes fue menor a la presentada en abril de 2019, gracias a los aportes directos realizados por la Nación con destino a la Subcuenta de Subsistencia.

Las inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores corresponden a \$612.383 millones y los recursos a la vista en Bancos a la suma de \$199.834 millones. Dentro del consolidado de inversiones, las participaciones entre Subcuentas variaron a causa del traslado de recursos de la Subcuenta de Solidaridad hacia la Subcuenta de Subsistencia por \$225.000 millones.

**Tabla 34: Composición del Portafolio de Inversión consolidado**

Portafolio Consolidado	abril-19	mayo-19	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 175.080.930.638	\$ 199.834.291.196	\$ 24.753.360.558	14,1%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 185.334.537.504	\$ 177.204.245.048	-\$ 8.130.292.456	-4,4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 449.981.525.000	\$ 414.407.106.000	-\$ 35.574.419.000	-7,9%
Bonos entidades Financieras	\$ 21.965.630.000	\$ 20.771.755.000	-\$ 1.193.875.000	-5,4%
<b>TOTAL PORTAFOLIO DE INVERSIONES</b>	<b>\$ 832.362.623.142</b>	<b>\$ 812.217.397.244</b>	<b>-\$ 20.145.225.898</b>	<b>-2,4%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

#### 4.2 Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes que estamos reportando, el Portafolio de la Subcuenta Solidaridad registró un saldo de \$318.191 millones, valor que se redujo en \$207.981 millones (39.5%), debido a los traslados realizados hacia la Subcuenta de Subsistencia a principios del mes de mayo de 2019 por valor de \$225.000 millones.

##### 4.2.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en bancos, que representa el 20.5% del total del Portafolio de Inversiones, cerrando en \$65.217 millones, reduciéndose en \$50.468 millones frente a la cifra reportada en el mes de abril de 2019.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores, que representan el 79.5% del total del Portafolio que nos ocupa, terminó con un saldo de \$252.975 millones, lo que representa una reducción de \$157.513 millones frente al saldo del mes anterior, que fue de \$410.488 millones.

Al cierre del mes de mayo de 2019, el Portafolio de Inversión de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$1.346 millones; con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro en el mes se recibió la suma de \$147 millones. Es importante anotar que en el balance figuran \$297 millones de rendimientos totales en el mes de mayo de 2019, toda vez que el Banco Colpatria abonó los intereses del mes de abril de 2019 por valor de \$150 millones en los primeros días del mencionado mes, de conformidad al reporte de los extractos bancarios. Por otra parte, en el informe de portafolio se tuvieron en cuenta los rendimientos correspondientes a abril y mayo de 2019 en los respectivos meses. En el mes de mayo de 2019, por redención de intereses en títulos, se recibió la suma de \$1.926 millones y por redención de capital \$1.000 millones.

En el mes de mayo de 2019 no se realizaron compras de títulos ni ventas de inversiones. Se efectuaron traslados de títulos hacia la Subcuenta de Subsistencia por valor nominal de \$151.500 millones que corresponden a \$155.933 millones de valor de mercado, los cuales forman parte del total de \$225.000 millones aprobados para traslado entre subcuentas por el Ministerio del Trabajo para la actual vigencia.

La totalidad de inversiones disponibles en Bancos, se encuentran depositadas en cuentas bancarias a la vista en entidades calificadas como AAA, representando el 20.5% del mencionado Portafolio; las inversiones en entidades financieras calificadas como AAA, representan el 59.2% del Portafolio y los TES con calificación de riesgo Nación, representan el 20.3%.

Del valor total del portafolio, las inversiones con vencimiento menor a un año comprenden el 47.2% del Portafolio; los títulos con vencimientos a menos de dos años representan el 26.5% del portafolio y los títulos a más de 2 años representan el 5.8% del mismo.

A continuación, se expone en resumen la composición del portafolio en la Subcuenta en mención.

**Tabla 35: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.**

Portafolio Subcuenta Solidaridad	abril-19	mayo-19	Incremento
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 115.685.022.047	\$ 65.217.035.073	-\$ 50.467.986.974
Inversiones e instrumentos derivados			
Títulos de Tesorería (TES)			
TES Tasa Fija	\$ 122.914.547.504	\$ 64.732.370.048	-\$ 58.182.177.456
Certificados de Depósito a Término (CDT)	\$ 269.743.640.000	\$ 171.576.151.000	-\$ 98.167.489.000
Bonos entidades Financieras	\$ 17.830.070.000	\$ 16.666.435.000	-\$ 1.163.635.000
	<b>\$ 526.173.279.551</b>	<b>\$ 318.191.991.121</b>	<b>-\$ 207.981.288.430</b>
<b>Clasificado por Especie</b>			
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 115.685.022.047	\$ 65.217.035.073	-\$ 50.467.986.974

Inversiones	\$ 410.488.257.504	\$ 252.974.956.048	-\$ 157.513.301.456
	<b>\$ 526.173.279.551</b>	<b>\$ 318.191.991.121</b>	<b>-\$ 207.981.288.430</b>

Clasificado por Riesgo	abril-19	mayo-19	Incremento
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 115.685.022.047	\$ 65.217.035.073	-\$ 50.467.986.974
Riesgo Nación	\$ 122.914.547.504	\$ 64.732.370.048	-\$ 58.182.177.456
Emisores AAA	\$ 287.573.710.000	\$ 188.242.586.000	-\$ 99.331.124.000
	<b>\$ 526.173.279.551</b>	<b>\$ 318.191.991.121</b>	<b>-\$ 207.981.288.430</b>

Clasificado por tipo indicador	abril-19	mayo-19	Incremento
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 115.685.022.047	\$ 65.217.035.073	-\$ 50.467.986.974
Tasa Fija inversiones	\$ 241.147.022.504	\$ 142.273.501.048	-\$ 98.873.521.456
DTF	\$ 30.738.175.000	\$ 21.126.090.000	-\$ 9.612.085.000
IPC	\$ 90.983.700.000	\$ 41.941.560.000	-\$ 49.042.140.000
IBR	\$ 47.619.360.000	\$ 47.633.805.000	\$ 14.445.000
	<b>\$ 526.173.279.551</b>	<b>\$ 318.191.991.121</b>	<b>-\$ 207.981.288.430</b>

Clasificado por Vencimiento	abril-19	mayo-19	Incremento
Recursos a la vista	\$ 115.685.022.047	\$ 65.217.035.073	-\$ 50.467.986.974
Hasta un año	\$ 226.843.332.504	\$ 150.291.155.048	-\$ 76.552.177.456
Entre uno y dos años	\$ 163.296.315.000	\$ 84.348.811.000	-\$ 78.947.504.000
Entre dos y tres años	\$ 3.062.235.000	\$ 18.334.990.000	\$ 15.272.755.000
Mayor a 3 años	\$ 17.286.375.000	\$ 0	-\$ 17.286.375.000
	<b>\$ 526.173.279.551</b>	<b>\$ 318.191.991.121</b>	<b>-\$ 207.981.288.430</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

#### 4.2.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de mayo de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para los últimos doce (12) meses, se ubicó en el 5.1% E.A., y descontando el IPC acumulado del mismo periodo, que ascendió al 3.3%, se alcanza una rentabilidad 1.8% E.A.

La rentabilidad del mencionado Portafolio de Inversiones para el mes de mayo de 2019 fue del 5.7% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes de mayo de 2019, cerró en el 4,0%, mientras que la rentabilidad promedio anual de los depósitos en cuentas de ahorro, alcanzó el 5,1%.

La rentabilidad total del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, sin incluir cuentas de ahorro, fue del 6.1%.

### 4.3 Subcuenta de Subsistencia

Al finalizar el mes de mayo de 2019, la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes con un saldo total de \$494.025 millones, presentando un crecimiento del 61.4% equivalente a la suma de \$187.836 millones, debido al traslado de valores provenientes de la Subcuenta de Solidaridad y a los aportes adicionales recibidos a final de mes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.3.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en bancos se ubicó al cierre de mes de mayo de 2019 en \$134.617 millones, lo que representó un crecimiento de \$75.221 millones frente al saldo reportado en el mes anterior, equivalente a un incremento del 126.6%. Se presenta un saldo alto en recursos a la vista producto de la liquidez que origino el ingreso de aportes de la Nación por \$57.000 millones, suma recibida al finalizar el citado mes de mayo de 2019.

Al cierre del citado mes de mayo de 2019, la Subcuenta de Subsistencia cuenta con un Portafolio de Inversiones de \$359.408 millones, que comparado con el mes anterior presentó un crecimiento de \$112.614 millones, con una variación relativa del 45.6%.

En el mes de mayo de 2019 el Portafolio Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$1.895 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro durante el mes de análisis se recibieron \$206 millones. Es importante anotar que en Balance figuran \$218 millones de rendimientos totales en el mes de mayo de 2019, como consecuencia al abono de intereses del mes de abril de 2019, efectuado por el Banco Colpatria por valor de \$12 millones en los primeros días de mayo de 2019, de acuerdo con lo señalado en los respectivos extractos bancarios. Por otra parte, en el informe de portafolio si se tuvieron en cuenta los rendimientos de abril y mayo de 2019 en los respectivos meses.

En mayo de 2019 por redención de intereses en títulos, se recibieron \$2.252 millones, y por redenciones de capital \$19.000 millones. En el mes se realizaron compras para el Portafolio de Inversiones por valor nominal de \$17.000 millones y se recibió del portafolio de Solidaridad la suma de \$151.500 millones de valor nominal que corresponden a \$155.933 millones de valor de mercado. Así mismo, se efectuaron ventas de títulos del Portafolio de Inversiones por valor nominal de \$40.506 millones que equivalen a \$40.971 millones de valor de mercado y que incluye títulos que se compraron y se vendieron en el mismo mes por valor nominal de \$17.000 millones, obteniendo una utilidad en estas ventas de \$12 millones.

De la totalidad de inversiones que componen el Portafolio que nos ocupa, el disponible en Bancos se encuentra depositado en cuentas bancarias a la vista en entidades calificadas como AAA, representando el 27.2% del mismo; las inversiones en papeles del mercado de valores originados en entidades financieras AAA, representan el 50% del Portafolio y los TES con calificación de Riesgo Nación, representan el 22.8%

Las inversiones en títulos valores se concentran en un 38% en títulos con vencimiento menor a un año; los títulos con vencimientos entre uno y dos años representan el 31.3% del Portafolio y los títulos a más de 2 años representan el 3.4% del total del portafolio.

**Tabla 36: Portafolio Subcuenta Subsistencia**

<b>PORTAFOLIO SUBCUENTA SUBSISTENCIA</b>	<b>abril-19</b>	<b>mayo-19</b>	<b>Incremento</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 59.395.908.591	\$ 134.617.256.123	\$ 75.221.347.532
Inversiones e instrumentos derivados			
Títulos de Tesorería (TES)			
TES Tasa Fija	\$ 62.419.990.000	\$ 112.471.875.000	\$ 50.051.885.000
Certificados de Depósito a Término (CDT)	\$ 180.237.885.000	\$ 242.830.955.000	\$ 62.593.070.000
Bonos entidades Financieras	\$ 4.135.560.000	\$ 4.105.320.000	<b>-\$ 30.240.000</b>
	<b>\$ 306.189.343.591</b>	<b>\$ 494.025.406.123</b>	<b>\$ 187.836.062.532</b>

<b>Clasificado por Especie</b>	<b>abril-19</b>	<b>mayo-19</b>	<b>Incremento</b>
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 59.395.908.591	\$ 134.617.256.123	\$ 75.221.347.532
Inversiones	\$ 246.793.435.000	\$ 359.408.150.000	\$ 112.614.715.000
	<b>\$ 306.189.343.591</b>	<b>\$ 494.025.406.123</b>	<b>\$ 187.836.062.532</b>

<b>Clasificado por Riesgo</b>	<b>abril-19</b>	<b>mayo-19</b>	<b>Incremento</b>
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 59.395.908.591	\$ 134.617.256.123	\$ 75.221.347.532
Riesgo Nación	\$ 62.419.990.000	\$ 112.471.875.000	\$ 50.051.885.000
Emisores AAA	\$ 184.373.445.000	\$ 246.936.275.000	\$ 62.562.830.000
	<b>\$ 306.189.343.591</b>	<b>\$ 494.025.406.123</b>	<b>\$ 187.836.062.532</b>

<b>Clasificado por tipo indicador</b>	<b>abril-19</b>	<b>mayo-19</b>	<b>Incremento</b>
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 59.395.908.591	\$ 134.617.256.123	\$ 75.221.347.532
Tasa Fija inversiones	\$ 134.033.670.000	\$ 194.350.385.000	\$ 60.316.715.000
DTF	\$ 19.655.875.000	\$ 24.250.350.000	\$ 4.594.475.000
IPC	\$ 35.869.735.000	\$ 83.567.035.000	\$ 47.697.300.000
IBR	\$ 57.234.155.000	\$ 57.240.380.000	\$ 6.225.000
	<b>\$ 306.189.343.591</b>	<b>\$ 494.025.406.123</b>	<b>\$ 187.836.062.532</b>

<b>Clasificado por Vencimiento</b>	<b>abril-19</b>	<b>mayo-19</b>	<b>Incremento</b>
Recursos a la vista	\$ 59.395.908.591	\$ 134.617.256.123	\$ 75.221.347.532
Hasta un año	\$ 142.916.330.000	\$ 187.829.495.000	\$ 44.913.165.000
Entre uno y dos años	\$ 82.514.295.000	\$ 154.778.505.000	\$ 72.264.210.000
Entre dos y tres años	\$ 4.634.060.000	\$ 16.800.150.000	\$ 12.166.090.000
Mayor a 3 años	\$ 16.728.750.000	\$ 0	<b>-\$ 16.728.750.000</b>
	<b>\$ 306.189.343.591</b>	<b>\$ 494.025.406.123</b>	<b>\$ 187.836.062.532</b>

**Nota:** Cifras en pesos corrientes.

### 4.3.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de mayo de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta Subsistencia, de los últimos doce (12) meses, se ubicó en el 5,0%, y descontando el IPC acumulado de este mismo periodo del 3.3%, se alcanzó una rentabilidad del 1.7% E.A.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de mayo de 2019 fue del 5.5% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes que nos ocupa es del 3.6%, mientras que la rentabilidad promedio anual del portafolio es del 5.0%.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones, sin incluir cuentas de ahorro, fue de 6.3%

### 4.4 Seguimiento a política de inversión

En el mes de mayo de 2019 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecida para el Fondo de Solidaridad Pensional y aprobadas por el Comité Directivo del FSP, las cuales se encuentran vigentes desde el 09 de diciembre de 2016, así:

#### 4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$64.732 millones, equivalentes al 20.34% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$188.242 millones, lo que representa una participación del 59.2% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios representan el 20.5% equivalente a \$65.217 millones, frente al 50,0% aprobado.

**Tabla 37: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.**

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
<b>1. Títulos Valores emitidos por la Nación</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 64.732.370.048	20,34%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$188.242.586.000	59,16%	80,00%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$ 65.217.035.073	20,50%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 252.974.956.048</b>	<b>79,50%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 65.217.035.073</b>	<b>20,50%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 318.191.991.121</b>	<b>100,00%</b>	

\*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

En cuanto a las Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica al cierre del mes, no hay posiciones en este producto frente al 20% aprobado.

#### 4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$112.472 millones, equivalentes al 22.8% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$246.936 millones, lo que representa una participación del 50,0% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 27.3% equivalente a \$134.617 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40,0% aprobado.

**Tabla 38: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.**

TIPO DE INVERSION	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
<b>1. Títulos Valores emitidos por la NACION</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 112.471.875.000	22,77%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de	\$ 0	0,00%	15,00%

TIPO DE INVERSION	Valor de Mercado	Participación	Limite Máximo
procesos de titularización de cartera hipotecaria. Limite Máximo de Inversión hasta el 15%			
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. <b>Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo</b>	\$ 246.936.275.000	49,98%	80,00%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 134.616.875.500	27,25%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 359.408.150.000</b>	<b>72,75%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 134.616.875.500</b>	<b>27,25%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 494.025.025.500</b>	<b>100,00%</b>	

**\*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016**

Nota: Cifras en pesos corrientes.

#### 4.5 Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Durante el mes de mayo de 2019 el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional distribuyó sus recursos de acuerdo con los límites de cupos de emisor (liquidez e inversión) autorizados por el Comité de Riesgos de FIDUAGRARIA S.A., vigentes desde el cierre del mes de febrero de 2019.

Es importante anotar que durante el mes bajo análisis, se generó un incremento de la liquidez de \$24.753 millones, en comparación con el mes anterior, al pasar de \$175.081 millones en abril de 2019, a \$199.834 millones en mayo de 2019, debido principalmente a los aportes efectuados por la Nación realizados el 29 de mayo de 2019 por valor de \$57.000 millones.

El cumplimiento por emisor al cierre del mes se detalla a continuación:

**Tabla 39: Cupos de inversión asignados y utilizados.**

Entiidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversion	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversion
<b>Bancos</b>								
Agrario	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
AV Villas	\$ 99.308	\$ 78.851	\$ 11.500	\$ 11.581	\$ 0	\$ 11.581	0,00%	14,69%
Colpatria	\$ 99.308	\$ 73.091	\$ 49.000	\$ 49.361	\$ 98.377	\$ 147.738	99,06%	67,53%
Santander	\$ 99.308	\$ 0			\$ 68.321	\$ 68.321	68,80%	0,00%
Davivienda	\$ 99.308	\$ 80.440	\$ 74.500	\$ 75.125		\$ 75.125	0,00%	93,39%
Bogotá	\$ 99.308	\$ 81.035	\$ 49.500	\$ 49.987		\$ 49.987	0,00%	61,69%
Occidente	\$ 99.308	\$ 73.885	\$ 15.500	\$ 15.765	\$ 32.074	\$ 47.839	32,30%	21,34%
Falabella	\$ 99.308	\$ 32.000	\$ 12.000	\$ 12.141		\$ 12.141	0,00%	37,94%
Sudameris	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Popular	\$ 99.308	\$ 82.426	\$ 71.400	\$ 72.138	\$ 117	\$ 72.255	0,12%	87,52%
Colombia	\$ 99.308	\$ 78.453	\$ 48.000	\$ 48.493	\$ 946	\$ 49.439	0,95%	61,81%
BBVA	\$ 137.308	\$ 77.957	\$ 21.500	\$ 22.380	\$ 0	\$ 22.380	0,00%	28,71%
BCSC	\$ 99.308	\$ 81.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Citibank	\$ 99.308	\$ 79.447	\$ 3.500	\$ 3.536	\$ 0	\$ 3.536	0,00%	4,45%
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.329.004</b>	<b>\$ 818.918</b>	<b>\$ 356.400</b>	<b>\$ 360.508</b>	<b>\$ 199.834</b>	<b>\$ 560.342</b>	<b>15,04%</b>	<b>44,02%</b>

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversion	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversion
<b>Corporaciones Financieras y Otras</b>								
Corficolombiana	\$ 0	\$ 75.474	\$ 12.000	\$ 12.128	\$ 0	\$ 12.128	0,00%	16,07%
JP Morgan	\$ 0	\$ 72.793	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
RCI Compañía de Financiamiento	\$ 0	\$ 15.329	\$ 4.000	\$ 4.025	\$ 0	\$ 4.025	0,00%	26,26%
ARCO Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 71.502	\$ 2.000	\$ 2.004	\$ 0	\$ 2.004	0,00%	2,80%
Tuya	\$ 0	\$ 15.329	\$ 3.000	\$ 3.019	\$ 0	\$ 3.019	0,00%	19,69%
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 250.427</b>	<b>\$ 21.000</b>	<b>\$ 22.175</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 22.175</b>	<b>0,00%</b>	<b>8,46%</b>
<b>Instituciones Oficiales Especiales</b>								
Minhacienda.	\$ 348.759	\$ 871.898	\$ 169.212	\$ 177.204	\$ 0	\$ 177.204	0,00%	20,32%
Dep. Rem. Banco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINDETER	\$ 0	\$ 84.412	\$ 53.000	\$ 53.496	\$ 0	\$ 53.496	0,00%	63,37%
FDN	\$ 0	\$ 84.412	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINAGRO	\$ 0	\$ 79.447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 348.759</b>	<b>\$ 1.120.169</b>	<b>\$ 222.212</b>	<b>\$ 230.700</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 230.700</b>	<b>0,00%</b>	<b>20,60%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1.677.763</b>	<b>\$ 2.189.514</b>	<b>\$ 599.612</b>	<b>\$ 612.383</b>	<b>\$ 199.834</b>	<b>\$ 812.217</b>	<b>11,91%</b>	<b>27,97%</b>

Los cupos fueron actualizados para el periodo enero a marzo de 2019  
 Consolidado Solidaridad y Subsistencia, cifras expresadas en millones de pesos

*Nota: Cifras en millones de pesos*

## CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

### 5 PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

#### 5.1 Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

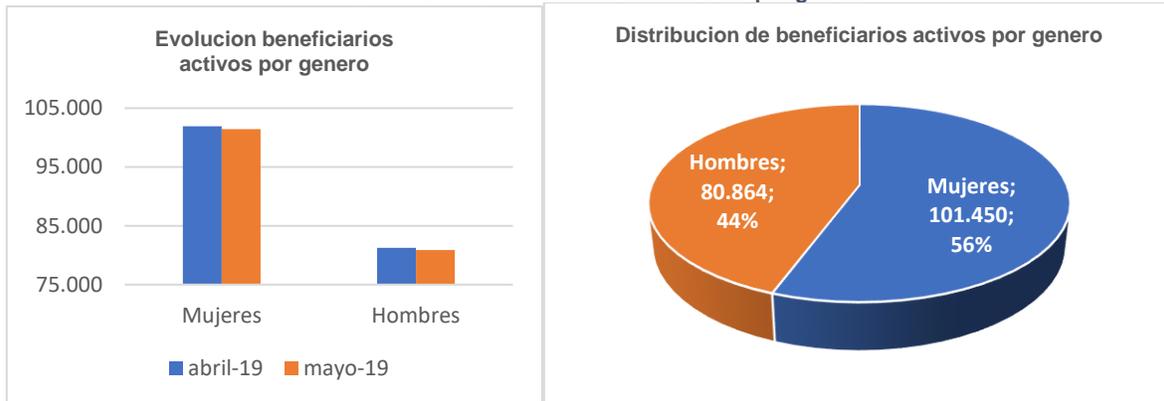
##### 5.1.1 Beneficiarios activos

Al cierre del mes de mayo de 2019 se encontraban activos 182.314 beneficiarios, mientras que en abril del mismo año se contaban con 183.202 beneficiarios; en consecuencia, se presenta una reducción de 888 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), cuya tendencia de alta concentración sigue siendo el grupo poblacional de independientes urbanos.

Tabla 40: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	abril-19		mayo-19		Variación Absoluta
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios.	% Part.	
Independiente rural	7.757	4,23%	7.491	4,11%	-266
Independiente urbano	172.186	93,99%	171.571	94,11%	-615
Madres sustitutas	1.368	0,75%	1.362	0,75%	-6
Discapacitados	338	0,18%	337	0,18%	-1
Concejales	1.553	0,85%	1.553	0,85%	0
<b>Totales</b>	<b>183.202</b>	<b>100%</b>	<b>182.314</b>	<b>100%</b>	<b>-888</b>

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

**Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género**


En la información que se reporta de beneficiarios activos a nivel departamental, se identifica una clara concentración de beneficiarios en la Ciudad de Bogotá D.C., en donde se cuenta con una participación directa del 21,8 % de los beneficiarios, seguido de los Departamentos de Antioquia con un 17,7%; Valle del Cauca con el 14,4%; Santander con el 7,7% y Cundinamarca se encuentra en quinto lugar con una participación del 6,2%.

Con los datos citados anteriormente, se concluye que con base en los requisitos de afiliación dispuestos para el Programa en la vigencia del mismo, corresponden a Departamentos de mayor concentración y desarrollo industrial, que de alguna forma aportan a los tejidos sociales del país personas que aportan a la seguridad social y cuentan con semanas cotizadas, que permiten que la motivación de los beneficiarios sea completar las semanas de cotización y que sumados dichos esfuerzos a la cotización con el PSAP, puede significarles alcanzar la meta de una pensión de vejez para los beneficiarios.

Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP):

**Tabla 41: Morosidad PSAP**

ACTIVOS POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN
BOGOTA D.C.	39.776	21,82%
ANTIOQUIA	32.189	17,66%
VALLE DEL CAUCA	26.212	14,38%
SANTANDER	14.071	7,72%
CUNDINAMARCA	11.376	6,24%
TOLIMA	7.212	3,96%
CALDAS	6.827	3,74%
RISARALDA	6.655	3,65%
ATLANTICO	5.604	3,07%
NORTE DE SANTANDER	4.360	2,39%
NARIÑO	3.959	2,17%
BOYACA	3.818	2,09%
HUILA	3.606	1,98%
QUINDIO	3.143	1,72%
BOLIVAR	2.919	1,60%
CAUCA	2.805	1,54%

ACTIVOS POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	PARTICIPACIÓN
MAGDALENA	1.563	0,86%
META	1.473	0,81%
CORDOBA	1.117	0,61%
CESAR	1.012	0,56%
SUCRE	1.021	0,56%
CAQUETA	655	0,36%
CASANARE	245	0,13%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	176	0,10%
LA GUAJIRA	169	0,09%
PUTUMAYO	169	0,09%
ARAUCA	74	0,04%
CHOCO	72	0,04%
AMAZONAS	15	0,01%
GUAVIARE	15	0,01%
GUAINIA	1	0,00%
VAUPES	4	0,00%
VICHADA	1	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>182.314</b>	<b>100%</b>

### 5.1.2 Beneficiarios en mora

Los beneficiarios en mora se redujeron en 406 casos al compararlos frente a los reportados en el mes anterior, presentando en mayo de 2019 un total de 67.576 beneficiarios en esta condición. Se resalta que los beneficiarios en mora del periodo bajo reporte representan el 87% del total de morosos consolidados a la fecha, teniendo en cuenta que existe una alta probabilidad de errores presentados en la cuenta de cobro remitida por COLPENSIONES.

Tabla 42: Morosidad PSAP

Beneficiarios en mora	enero-19 *	febrero-19 **	marzo-19***	abril-19	mayo-19
1 periodo	13.473	78.936	15.805	59.127	58.809
2 periodos	2.876	10.155	3.071	5.181	5.130
3 periodos	1.313	2.337	1.369	1.901	1.896
4 periodos	873	1.090	962	1.013	989
5 periodos	584	808	643	760	752
<b>Total</b>	<b>19.119</b>	<b>93.326</b>	<b>21.850</b>	<b>67.982</b>	<b>67.576</b>

\*Estado de cuenta de noviembre 2018 presentado en enero de 2019

\*\* Estado de cuenta de diciembre 2018 presentado en febrero de 2019

\*\*\* Estado de cuenta de enero de 2019 presentado en marzo de 2019

Respecto al reporte de morosidad presentado por COLPENSIONES, las cifras reportadas por dicha Administradora de Pensiones presenta inconsistencias en la información, toda vez que en los últimos tres (3) meses reportados se han presentado aumentos por encima de la media del Programa respecto del no pago de aportes por parte de los beneficiarios; para la mora de treinta (30) días, el porcentaje de mora alcanza el 37% sobre el total de

activos lo cual difiere el comportamiento de pago de los beneficiarios, pues los históricos de morosidad en la vigencia 2018 no ha superado el 15%.

La inoportuna conciliación de estos pagos por parte de COLPENSIONES, impacta directamente el número de Subsidios cobrados mensualmente por dicha Entidad, así como difiere con el análisis que se realiza de manera individual a la historia laboral de beneficiarios para verificar dicha información.

Es importante mencionar que el proceso de conciliación del recaudo y de imputación a los pagos de cada aporte que realizan los afiliados al sistema, es competencia directa de la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, y la función del administrador Fiduciario es recibir la información producto de dichos procesos, para aplicarla a su historial en el Fondo de Solidaridad Pensional.

### 5.1.3 Suspensiones y retiros

La normatividad del PSAP permite la aplicación de suspensión de las afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada situación de los afiliados; para el mes que nos ocupa, la mayor participación de suspensiones se encuentra para los casos de beneficiarios con mora superior a seis (6) meses, provenientes del reporte de COLPENSIONES. A continuación, presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo análisis:

**Tabla 43: Causales suspensión PSAP**

Beneficiarios Suspendidos	abril-19	mayo-19
Morar superior a 6 meses	5	1108
Colpensiones	576	579
PILA	177	395
Temporalidad edad y semanas	456	262
Paso contributivo	250	199
Voluntario	56	23
Capacidad de pago	21	17
RUAF	55	0
BDAU	77	0
FOPEP	3	0
Registraduría	31	0
RUA	67	0
<b>Total Suspensiones</b>	<b>1.774</b>	<b>2.583</b>

La normatividad vigente permite la aplicación de suspensión de las afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada situación de los afiliados; adicionalmente dicha normatividad vigente a los beneficiarios suspender la afiliación al PSAP, cuando adquieran capacidad de pago, o por solicitud voluntaria.

Respecto al número suspensiones se identificaron las siguientes situaciones:

- **Por Cruces de Información:** Para el periodo bajo reporte se presentaron 974 suspensiones, correspondientes a cruces efectuados contra las bases de datos de COLPENSIONES (579) y PILA (395). Estas suspensiones refieren a beneficiarios que se detectaron con alguna marcación que evidenciaba vínculo laboral, beneficiarios pensionados, o con ingresos superiores a 1SMMLV; en los casos en que las marcaciones resultantes de los cruces evidencien la existencia de una determinada causal, éstas son incompatibles con el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).
- **Por Suspensión por Solicitud del Beneficiario/Paso al Contributivo:** Se registran 199 casos de afiliados que informaron oportunamente la solicitud de la suspensión al beneficio del Subsidio, por adquirir capacidad de pago para realizar sus aportes al Sistema General de Pensiones, o por solicitud de suspensión voluntaria.
- **Por suspensión por temporalidad semanas y temporalidad edad:** Se identificaron 262 cédulas correspondientes a beneficiarios que alcanzaron el máximo de semanas, o la máxima edad permitida para permanecer en el programa.
- **Por capacidad de pago:** Se presentaron 17 suspensiones correspondientes a beneficiarios detectados con capacidad de pago para realizar en forma individual la totalidad del aporte a pensión.
- **Por mora superior a 6 meses continuos.** Se reportaron 1.108 beneficiarios con más de seis (6) meses en mora, lo que implica que la afiliación fue suspendida por no pago durante seis (6) periodos continuos.

Por otra parte, las novedades de retiro se procesan por agotamiento del debido proceso, o simplemente por solicitud del afiliado. En tal sentido es de resaltar, que el mayor número de retiros registrados obedecen a personas que van a solicitar a la Administradora de Pensiones el trámite de su prestación económica, esto quiere decir que 259 personas retiradas para el mes de mayo de 2019, que corresponden al 48% de los retiros, lo hicieron por el concepto en mención.

**Tabla 44: Causales retiro PSAP**

Beneficiarios Retirados	abril-19	mayo-19
Trámite de prestación económica	184	125
Traslado voluntario a BEPS	18	60
Capacidad de pago	57	37
Pensión	32	22
Modificación en la condición del beneficiario	20	11
Fallecimiento	5	4
Afiliado RAIS	1	0
<b>Total Retiros</b>	<b>317</b>	<b>259</b>

#### 5.1.4 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes de mayo de 2019 se presentaron 407 reintegros, de los cuales 168 casos, que corresponden al 41.3%, corresponden a la causal de paso a contributivo y 98 casos, es decir, el 24.1%, a la aplicación de pagos que ya habían realizado los beneficiarios y que no fueron reportados oportunamente por la respectiva Administradora de Pensiones.

#### 5.1.5 Pagos PSAP

Sobre este particular es oportuno informar, que en el mes anterior a este reporte se presentó una programación de pagos por valor de \$15.252 millones, correspondiente a 162.412 beneficiarios, de los cuales en el mes que nos ocupa, se pagaron 160.865 beneficiarios, por valor de \$15.102 millones, correspondientes a la nómina de enero de 2019, lo cual puede evidenciarse también en el flujo de caja de la Subcuenta de Solidaridad.

#### 5.1.6 Traslado BEPS

Al corte del mes bajo análisis, se adelantaron las gestiones de certificación de subsidios para lograr el traslado de 4.761 beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), hacia el Programa BEPS de COLPENSIONES, de los cuales solo 558 casos, es decir el 11.7%, se encontraban activos; 3.801 (79.8%) estaban ya retirados y 402 (8.4%) ya habían sido suspendidos.

Tabla 45: Traslado de beneficiarios de PSAP a BEPS

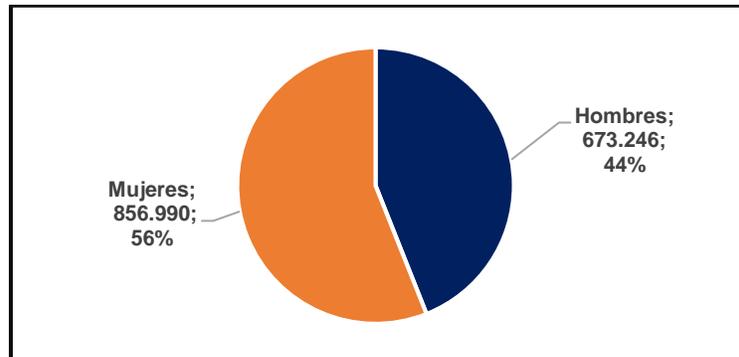
Estado Beneficiarios	Cantidad
Activos	558
Suspendidos	402
Retirados	3.801
<b>Total</b>	<b>4.761</b>

## 5.2. Programa Colombia Mayor

### 5.2.1 Composición por género

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor, que ascienden a un total de 1.530.223 beneficiarios, corresponden en un 56% a beneficiarios mujeres (aproximadamente 857 mil) y un 44% a beneficiarios hombres (aproximadamente 673 mil).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género



### 5.1.2 Balance del programa

En el mes de mayo de 2019 no se presentaron modificaciones ni adiciones a las resoluciones de asignación presentadas en enero de 2019; por lo tanto, el techo de cupos autorizados permanece en 1.530.892 plazas, continuando la misma asignación informada desde el mes de enero de 2019.

### 5.1.3 Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes que nos ocupa aumentaron los cupos activos, disminuyeron las suspensiones y se redujeron los cupos vacíos, tal como se detalla en la Tabla 46:

Tabla 46: Colombia Mayor – Balance de cupos

Mes	Total, Cupos	Cupos Activos	% Activos	Cupos Suspendidos	% Suspendidos	Cupos Vacíos	% Vacíos
Mayo	1.530.892	1.502.774	98,16%	27.4449	1,79%	669	0,04%
Abril	1.530.892	1.497.847	97,84%	31.739	2,07%	1.306	0,09%
Variación	-	4.927		-4.290		-637	

#### 5.1.3.1 Cupos activos:

Al finalizar el mes de mayo de 2019, los cupos activos aumentaron en 4.927 beneficiarios y el número de cupos vacíos se disminuyeron en 637 casos, con un decrecimiento en las suspensiones de 4.290 cupos.

Gráfica 3: Cupos activos Colombia Mayor



#### 5.1.3.1.1 Retiro de beneficiarios del Programa

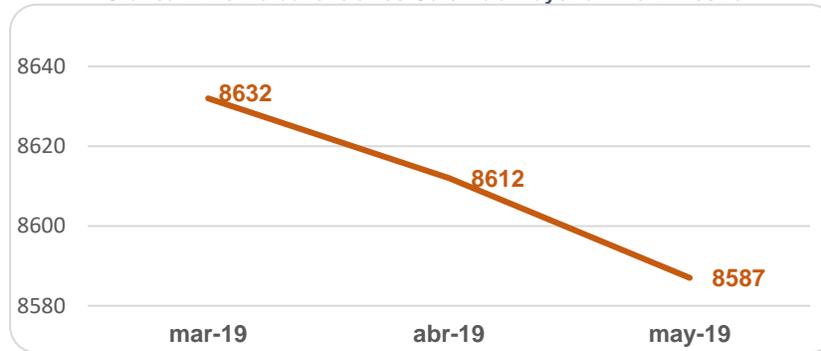
En el mes de mayo de 2019 se aplicó el retiro de 8.587 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente ejecutor, la cual presentó un decrecimiento en el volumen de casos presentados del 0,29% con respecto al mes anterior, en el cual se reportaron 8.612 retiros.

Dentro de las principales causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo se encuentran las siguientes:

**Tabla 47: Retiro de beneficiarios aplicados por causal**

Causal de Retiro	Mayo-19
Fallecimiento	3.333
Traslado de municipio	1.961
No cobro	1.659
Retiro voluntario	863
Renta	348
Modificación en la condición del beneficiario	284
Pensión	64
Transformación de CM a CPSAM	20
Por ser propietario de mas de un bien inmueble	1
Traslado voluntario BEPS	37
Comprobación actividades ilícitas	3
Percibir otro subsidio	14
<b>TOTAL</b>	<b>8.587</b>

**Gráfica 4: Retiro beneficiarios Colombia Mayor último trimestre**



### 5.1.3.1.2 INGRESOS AL PROGRAMA

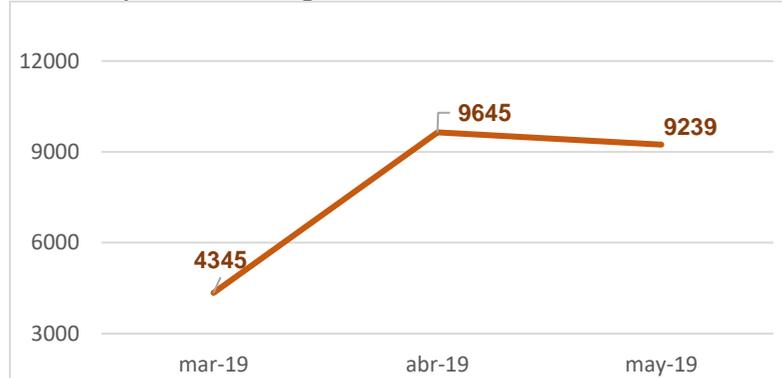
En este mes objeto de análisis, se realizó la afiliación de 9.239 adultos mayores al Programa Colombia Mayor; entre los principales entes ejecutores que registraron ingresos previa existencia de cupos vacíos se encuentran:

**Tabla 48: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor**

Departamento	Municipio	Total
Bogotá D.C.	Bogotá	348
Huila	Neiva	206

Antioquia	Medellín	205
Tolima	Ibague	188
Bolívar	Cartagena	158
Valle del cauca	Santiago de Cali	149

Gráfica 5: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios en el último trimestre



Es de resaltar que, mediante el proceso de ingresos automáticos, se observa una optimización de recursos y del proceso, toda vez que el ente ejecutor no remitía en algunas ocasiones la documentación completa, correctamente diligenciada, o presentaba demora en el reporte de las novedades de ingreso.

Por el contrario, en este momento debemos enfocar esfuerzos en mantener actualizada la información del listado de priorización en cada Municipio y un volumen acorde con el número de ingresos que se presentan para cada Municipio en particular, de tal manera que al contar con la información se permita una mayor ejecución de los recursos asignados para el Programa.

Es importante mencionar que, dentro de estos ingresos, 681 casos corresponden a la modalidad BEP's del Programa Colombia Mayor, presentado un mayor volumen de ingresos en los siguientes municipios:

Tabla 49: Ingresos de beneficiarios Colombia Mayor - BEPS

Departamento	Municipio	Total
Risaralda	Pereira	53
Antioquia	Medellín	44
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	22
Cauca	Popayán	22
Norte de Santander	Cúcuta	20
Tolima	Ibague	20

Conforme a lo anterior, se observa que COLPENSIONES está concentrando sus ingresos al programa en las ciudades de Medellín y Pereira, toda vez que realizó la transformación de subsidio directo a BEP's de doce (12) y dieciocho (18) beneficiarios respectivamente.

### 5.1.3.2 Cupos suspendidos:

Para el mes de mayo de 2019 se encuentran 27.449 beneficiarios suspendidos por diferentes causales:



#### 5.1.3.2.1 Suspensión por no cobro

Se observa un decrecimiento del 32,6% con respecto al mes anterior, correspondientes a los beneficiarios que fueron suspendidos por motivo de no cobro, debido a que no realizaron el cobro del Subsidio en las dos (2) últimas nóminas programadas, conforme lo establecido en la normatividad vigente del Programa:



Gráfica 3. Comportamiento suspensiones por no cobro Programa Colombia Mayor 2019

Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro se incluyen en el siguiente cuadro:

**Tabla 50: Municipios con mayor número de suspensiones por No Cobro**

Regional	Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Centro	Bogotá d. C	Bogotá DC	947
Suroccidente	Nariño	Tumaco	687
Nororiental	Norte de Santander	Cúcuta	400
Noroccidente	Antioquia	Medellín	367
Costa norte 1	Atlántico	Barranquilla	338
Suroccidente	Valle del cauca	Santiago de Cali	306
Centro	Meta	Villavicencio	223
Suroccidente	Valle del cauca	Buenaventura	217
Costa norte 1	Magdalena	Santa marta	204

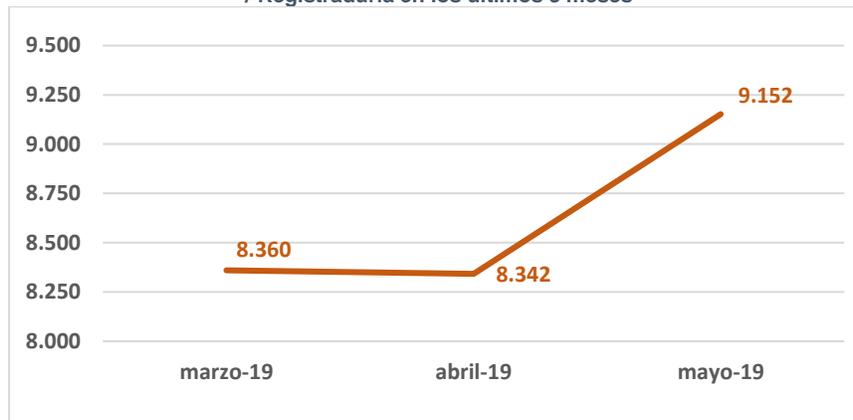
Conforme a lo anterior, las principales que originan el incremento de beneficiarios suspendidos por no cobro se concentran en las siguientes:

1. Cambio en la periodicidad del pago del subsidio del Programa Colombia Mayor de bimestral a mensual.
2. Los adultos mayores aún no tienen la cultura de cobro mensual del Subsidio.
3. Falta de comunicación a los adultos mayores por parte del Ente Ejecutor, sobre las nuevas fechas de pago del Subsidio (sin datos actualizados de domicilio o teléfonos de contacto que impiden una mayor difusión).
4. Municipios de difícil acceso, o su ubicación geográfica implica que los beneficiarios de la zona rural se desplacen durante largas horas en lancha, canoas, mulas, caballos, por ende los beneficiarios deben asumir costos para su desplazamiento, los cuales pueden superar el valor del subsidio mensual a recibir por tanto prefieren acumular subsidios.
5. Los beneficiarios del programa desconocen que la suspensión por motivo de no cobro se está generando cada dos (2) giros efectuados, equivalente a dos (2) meses y no dos (2) giros realizados, equivalentes a cuatro (4) meses como se realizaba anteriormente.
6. Deficiencias en la comunicación por parte del Ente Territorial a los adultos mayores de su zona.

### 5.1.3.2.2 Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos

Con relación a los beneficiarios que se encuentran suspendidos por posible fallecimiento y cruce con la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentan un incremento del 9% con respecto al mes anterior:

Gráfica 8: Comportamiento suspensiones por posibles fallecidos / Registraduría en los últimos 3 meses



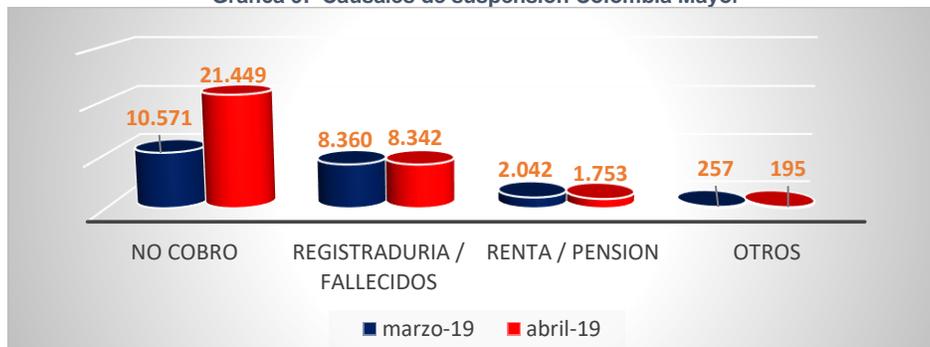
La gestión para el retiro de beneficiarios que presentan este tipo de novedad, presenta un poco de dificultad debido a que los familiares de los beneficiarios del Programa se rehúsan a la entrega del respectivo certificado de defunción.

Adicionalmente, algunas Alcaldías Municipales asumen el costo para la expedición del certificado de defunción (aproximadamente \$7.000 por cada beneficiario).

En este aspecto es importante mencionar que desde el mes de diciembre de 2018, el actual operador Fiduciario ha venido tramitando insistentemente la firma de convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el envío del cruce de información sin que a la fecha se haya logrado tal objetivo.

De acuerdo con la presentación efectuada en el mes de abril de 2019, respecto a la Gráfica #5 Causales de suspensión Colombia Mayor, citada en la página 33 del Informe de Gestión del mes de abril de 2019, en el presente informe se ajustan los meses que comparan las cifras entre marzo y abril de 2019, las cuales habían quedado reportadas erradamente y que en la siguiente gráfica se incluyen debidamente ajustadas:

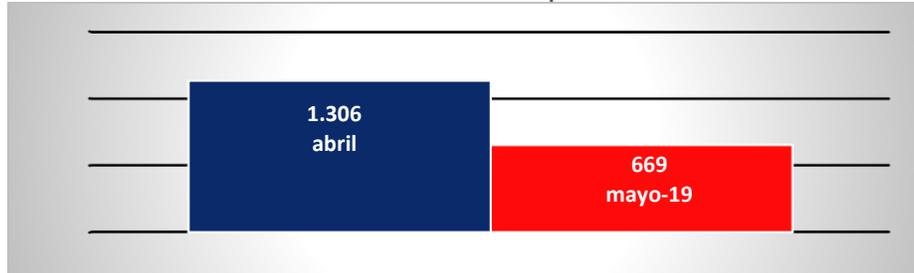
Gráfica 9: Causales de suspensión Colombia Mayor



### 5.1.3.3 Cupos vacíos

Durante el mes de mayo de 2019 se redujeron los cupos vacíos, llegando a 669.

Gráfica 10 Evolución de cupos vacíos



De la totalidad de cupos vacíos, 223 corresponden a la sumatoria de los grupos Municipios, CPSAM e Indígenas, en donde los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, al corte del mes que nos ocupa contaban con 188 cupos vacíos

Con relación al número importante de los cupos vacíos en los Centros de Bienestar al Adulto Mayor, dichas instituciones manifiestan que no cuentan con adultos mayores que cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia en el Programa, o no cuentan con la estructura física ni de personal para albergar a más adultos mayores en estos Centros.

Por tanto, se realizó entrega al Ministerio del Trabajo del resultado de la evaluación de la Política de cupos vacíos correspondiente al periodo febrero – abril de 2019, mediante el cual, en resumen general, se presentaría un ajuste de cupos asignados así:

Tabla 51: Propuesta aplicación Política de Cupos Vacíos

Modalidad	Análisis de los Cupos Vacíos	
	Proyectos a aplicar PCV	Cupos a liberar
Directo	0	0
Indígena	9	17
Indirecto	34	96
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>113</b>

### 5.1.4 Evaluación de los Municipios

En el mes de mayo de 2019, los municipios críticos fueron seis (6)

Tabla 52: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Regional	Ideal	Bueno	Medio	Crítico	Total
Centro	190	101	13	3	307
Centro occidente	68	42	3		113
Costa Norte 1	66	25	2		93
Costa Norte 2	68	34	2		104
Eje Cafetero	35	17	1		53

Regional	Ideal	Bueno	Medio	Crítico	Total
Noroccidente	101	51	3		155
Nororiente	83	46	4	1	134
Suroccidente	101	40	5	2	148
<b>Total</b>	<b>712</b>	<b>356</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	<b>1107</b>
	64%	32%	3%	1%	

Los Municipios que quedaron en estado crítico son Ricaurte (Nariño), Yopal (Casanare), Tumaco (Nariño) Charta (Santander), Sylvania (Cundinamarca), Berbeo (Boyacá).

### 5.1.5 Priorización

En el mes de análisis se redujo el número de priorizados en 12.295 candidatos, luego de depuraciones realizadas, e ingresos de personas nuevas a la base de datos, cubriendo así los cupos que se van liberando mensualmente por efecto de los retiros solicitados por los Municipios.

**Tabla 53: Variación de Priorización Colombia Mayor**

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a mayo	666.561	16.245	682.806
Priorizados a abril	678.698	16.403	695.101
Reducción	-12.137	-158	-12.295

Actualmente los Municipios de Envigado (Antioquia), Santa Sofia Medio Atrato Sopó (Cundinamarca), Suesca (Cundinamarca), Providencia (San Andrés), Monguí (Boyacá) y Sesquilé (Cundinamarca), no cuentan con potenciales beneficiarios.

### 5.1.6 Programación nómina programa Colombia Mayor

En el mes de mayo de 2019 se programó la nómina del Programa Colombia Mayor en cada una de sus modalidades – Directo (a excepción de los municipios de pago bimestral), Indígenas; Bogotá–Cofinanciación; BEP´s; ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas, la cual presento los siguientes resultados:

**Tabla 54: Resumen Programaciones de Nómina**

Modalidad	Nomina	Cupos	Beneficiarios	% Programación	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios	604030	1.423.775	1.358.037	95,38%	1.480.306	\$ 97.286.000.000	\$ 0	\$ 97.286.000.000
CM Indígenas	604031	40.691	35.705	87,75%	40944	\$ 2.449.300.000	\$ 0	\$ 2.449.300.000
CM Bogotá	604032	47.177	45.393	96,22%	51675	\$ 3.875.625.000	\$ 2.325.375.000	\$ 6.201.000.000
CPSAM	604033	6.670	6.380	95,65%	7302	\$ 473.010.000	\$ 0	\$ 473.010.000
BEPS	604034	9.311	8.990	96,55%	10560	\$ 792.000.000	\$ 0	\$ 792.000.000
Ex Madres Comunitarias	604035	2.153	2.019	93,78%	2130	\$ 134.945.000	\$ 443.895.000	\$ 578.840.000

Ex Madres Sustitutas	604036	79	69	87,34%	69	\$ 4.685.000	\$ 13.235.000	\$ 17.920.000
		<b>1.529.856</b>	<b>1.456.593</b>	<b>95,21%</b>	<b>1.592.986</b>	<b>\$105.015.565.000</b>	<b>\$2.782.505.000</b>	<b>\$107.798.070.000</b>

NOTA: El total de cupos asignados para el Programa Colombia Mayor son 1.530.892 cupos; para efectos del indicador de programación en los grupos poblacionales de BEP's y ExMadres Comunitarias, se tiene en cuenta la ejecución de cupos, no el total asignado de 10.000 y 2.000 cupos respectivamente.

### 5.1.7 Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de mayo de 2019 se realizaron los pagos de la nómina correspondiente al mes de abril del año en curso. De una programación de 1.488.799 beneficiarios se pagaron 1.411.006 personas, alcanzando una efectividad del 94.8%.

Tabla 55:: Resumen pagos por operador

	PROGR.	Nomina	Programado		Pagado	
			Beneficiarios	Valor	Beneficiarios	Valor
EFACTY	Bogotá	604-025	45.101	5.533.440.000	42.833	5.227.200.000
	CM	604-023	660.942	46.168.835.000	626.002	42.910.220.000
	CMI	604-024	7.221	594.315.000	6.587	476.845.000
	EXMCO	604-027	1.064	300.640.000	1.000	280.340.000
	EXMSU	604-028	28	8.040.000	27	7.760.000
	BEPS	604-026	5.504	475.875.000	5.141	433.050.000
	<b>TOTAL EFACTY</b>			<b>719.860</b>	<b>53.081.145.000</b>	<b>681.590</b>
SUPERGIROS	CM	604-023	408.085	29.163.320.000	389.357	27.231.165.000
	CMI	604-024	22.964	1.643.625.000	21.560	1.435.975.000
	EXMCO	604-027	652	194.920.000	604	178.400.000
	EXMSU	604-028	15	3.780.000	15	3.780.000
	BEPS	604-026	1.400	122.025.000	1.313	112.275.000
	<b>TOTAL SUPERGIROS</b>			<b>433.116</b>	<b>31.127.670.000</b>	<b>412.849</b>
MATRIX	CM	604-023	324.544	23.996.270.000	305.972	22.091.415.000
	CMI	604-024	9.519	799.720.000	8.975	750.880.000
	EXMCO	604-027	369	118.140.000	338	109.680.000
	EXMSU	604-028	31	8.140.000	30	7.860.000
	BEPS	604-026	1.360	123.750.000	1.252	109.350.000
	<b>TOTAL MATRIX</b>			<b>335.823</b>	<b>25.046.020.000</b>	<b>316.567</b>
<b>TOTAL PUBLICADO</b>			<b>1.488.799</b>	<b>109.254.835.000</b>	<b>1.411.006</b>	<b>101.366.195.000</b>

Nota: Cifras en Pesos corrientes

En el Anexo No.13, incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de mayo de 2019.

## CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

### 6 DEFENSA JUDICIAL

El proceso de defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del administrador fiduciario del mismo (con relación a los actos referentes al encargo fiduciario), incluye cuatro tipos de actuaciones:

- Acciones judiciales atendidas en defensa de los intereses del Fondo de Solidaridad Pensional;
- El trámite del Debido Proceso con ocasión de la suspensión para posterior retiro de las afiliaciones de los beneficiarios del Programa de Subsidio del Aporte en Pensión (PSAP);
- La sustanciación de actos administrativos para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado (PHP); y
- El consolidado de Derechos de Petición atendidos por las ocho (8) Regionales a nivel nacional y la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD.

#### 6.1 Acciones de Tutela

Durante el mes de mayo de 2019 la Dirección Jurídica atendió noventa y cuatro (94) acciones de tutela.

En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones para el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP
- b) Pretensiones para obtener respuesta a peticiones
- c) Pretensiones de reactivación de la afiliación a los programas del Fondo de Solidaridad Pensional.
- d) Pretensión para que el ingreso al Programa Colombia Mayor

Las pretensiones citadas se vuelven recurrentes mes a mes, atendiendo las siguientes consideraciones:

Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, que eventualmente pudiesen cumplir con los requisitos para acceder a una pensión de vejez o invalidez, pretenden por los medios judiciales que tienen a su alcance, acreditar el número de semanas cotizadas que se exigen para el reconocimiento de la prestación, por lo cual buscan, en nuestro caso particular, que el Fondo Solidaridad Pensional pague algunos ciclos de Subsidios y así poder acreditar las semanas exigidas en la Ley para el citado propósito.

Respecto a la pretensión de obtener respuesta a peticiones, debe tenerse en cuenta que, aunque la Administradora Fiduciaria suministre al peticionario una respuesta clara, oportuna y de fondo a su solicitud, acuden a la acción de tutela buscando una respuesta favorable a sus intereses.

Frente a las acciones de tutela cuyas pretensiones se relacionan con la reactivación de las afiliaciones, corresponde a la dinámica propia de los Programas del Fondo, pues la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, de cuyos reporte, se generan muchas suspensiones preventivas y mientras se efectúan las verificaciones correspondientes en el marco del debido proceso, los beneficiarios deciden acudir a la acción de tutela.

Para finalizar, respecto de las acciones de tutela por ingresos al Programa Colombia Mayor, debe tenerse en cuenta que, por las características socioeconómicas de la población potencialmente beneficiaria del Programa, personas en pobreza extrema o indigencia, los adultos mayores acuden a la acción de tutela para buscar su ingreso inmediato al Programa, desconociendo que los cupos son limitados y que deben primero agotar el mecanismo de priorización.

Para el periodo informado se tuvo conocimiento de cincuenta y seis (56) fallos favorables en primera instancia, de los cuales solo se ha notificado de la admisión de dos (2) impugnaciones, las cuales remiten a los superiores funcionales para surtir los recursos interpuestos.

Se recibieron sentencias con doce decisiones (12) desfavorables, nueve (9) de las cuales fueron impugnadas en el período informado; las demás serán oportunamente impugnadas, una vez se analice el sustento de la decisión y con ello se formulen los argumentos para recurrir. Todas ellas se encuentran en trámite así:

- Cuatro (4) relacionadas con respuestas a peticiones sobre ingreso o pago de Subsidios del Programa Colombia Mayor.
- Tres (3) relacionadas con el pago de Subsidios del Programa Colombia Mayor, con la presentación exclusivamente de la contraseña o comprobante de documento en trámite.
- Dos (2) relacionadas con el proyecto de actos administrativos sobre el trámite del reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- Una (1) relacionada con la entrega de talonarios para pago de aportes como beneficiario del Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

- Una (1) referente al trámite de objeción de retiro de afiliación al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).
- Una (1) relacionada con el pago de Subsidios pensionales del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).

Las demás acciones de tutela se encuentran pendientes por ser resueltas en primera instancia.

## 6.2 Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa a través de la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo informado, la Administradora Fiduciaria fue citada a comparecer en siete (7) procesos judiciales, seis (6) de ellos relacionados con Ex-madres comunitarias que solicitan la declaración de contrato de trabajo con el ICBF; estos procesos están en trámite en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito Judicial de Montería, situación que resulta relevante, pues en un caso anterior ese Despacho Judicial negó las pretensiones en un proceso análogo.

El proceso restante, se refiere al reconocimiento de Subsidios del Programa PSAP y consecuentemente ordenar a COLPENSIONES al pago de la pensión de vejez.

Además, en este periodo finalizó el proceso adelantado por el Señor Ricardo Alonso Vélez Ortega, en el cual se pretendía el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado.

Se presenta a un consolidado a la fecha de 179 procesos judiciales así:

### 6.2.1 Por instancia:

- Única Instancia: 6
- Primera Instancia: 163
- Segunda Instancia: 9. Tres (3) cuentan con sentencia favorable a favor del Fondo de Solidaridad Pensional; tres (3) de ellas ordenaron el pago de Subsidios del Programa PSAP; dos (2) están pendientes de resolver la apelación contra el auto que negó la excepción previa de falta de jurisdicción y el proceso restante corresponde a una sentencia que fue declarada nula en segunda instancia, para en su lugar remitirla por competencia a la jurisdicción contenciosa administrativa.
- Casación: Una (1). En primera instancia se ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “pensión para víctimas de la violencia”, decisión que fue revocada en segunda instancia, absolviendo de responsabilidad al FSP y condenando a COLPENSIONES, entidad recurrente.

### 6.2.2 Por tipo de proceso:

- Nulidad y restablecimiento del derecho: Seis (6) casos que en su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de Subsidios pensionales del PSAP.
- Procesos Ordinarios Laborales: Ciento setenta y dos (172). En su mayoría corresponden a procesos instaurados por con madres comunitarias del ICBF, en los que se pretende la declaración de un contrato de trabajo con el ICBF. Otro grupo de procesos se refieren a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado; otro al reconocimiento de Subsidios pensionales del PSAP y otro solo vinculan a la Administradora Fiduciaria porque el demandante fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).
- Reparación Directa: Una (1). Un beneficiario del Programa Colombia Mayor, pide el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró debió ingresar a priorización.

### 6.3 Derechos de Petición

Sobre los Derechos de Petición, la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, consolida para efectos de los informes de gestión la información relacionada con los Derechos de Petición, tramitados por las Gerencias Regionales, por la Coordinación de Comunicaciones y por la Dirección.

Debe aclararse que las peticiones son atendidas en los términos legales, para ello se recepcionan de forma física en las oficinas de atención al público a nivel nacional, luego el personal de las Oficinas Regionales realiza un análisis minucioso de la solicitud para establecer si cumple los requisitos, y dependiendo su complejidad le dan respuesta, o remiten el caso a la Dirección Jurídica, encargada de tramitar aquellos que requieren argumentación legal.

Cuando las peticiones son presentadas a través del buzón de correo electrónico de servicio al cliente, son atendidas a través de las Oficinas Regionales, o la Dirección competente; sin embargo, cuando son solicitudes de información general, están a cargo de la Coordinación de Comunicaciones.

#### 6.3.1 Derechos de petición atendidos por las regionales: 459

Programa Colombia Mayor: 126  
Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 333

### **6.3.2 Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma física: 459**

- Programa Colombia Mayor: 126
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 333

### **6.3.3 Derechos de petición atendidos por las Regionales de forma electrónica: 407**

- Programa Colombia Mayor: 73
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 334

### **6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 7**

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 6

### **6.3.5 Derechos de petición atendidos por la Coordinación de Comunicaciones: 8**

- Programa Colombia Mayor: 1
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 7

### **6.3.6 Derechos de petición atendidos por la Dirección Administrativa y Financiera (electrónicos): 6**

Las peticiones atendidas por la Dirección Jurídica generalmente están relacionadas con solicitudes de información sobre los aportes con destino al Fondo de Solidaridad Pensional que deben realizar aquellas personas obligadas a ello.

Durante este periodo fueron atendidas 887 peticiones de forma física y electrónica.

## **6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)**

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y la concesión del Subsidio está supeditada a que el beneficiario realice el pago del aporte que le corresponde y además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa.

Con el fin de verificar que los beneficiarios no se encuentren incurso en las causales de pérdida del derecho al subsidio, la Administradora Fiduciaria debe realizar cruces de información de las bases de datos de las entidades de carácter nacional.

Cuando algún beneficiario es reportado en el cruce de información, se procede a suspender preventivamente su afiliación, con el fin de adelantar el debido proceso y verificar si incurrió, o no, en alguna de las causales de pérdida del derecho al Subsidio.

- Solicitudes de revisión por inconformidad del 1º al 30 de mayo de 2019: 630

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado se procedió con la reactivación de diez (10) beneficiarios; la confirmación del retiro de nueve (9) beneficiarios, la modificación en la fecha de retiro de un (1) beneficiario y en quinientos cincuenta y un (551) casos más se solicitó documentación para definir el estado de la afiliación del beneficiario.

## CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

### 7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de mayo de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que “El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses.”

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que “Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiara anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que “El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giró de la pensión como víctimas de la violencia”

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: “Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017”

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas

del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

### 7.3 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de mayo de 2019 el Programa de Prestación Humanitaria presenta un saldo en el activo por valor de \$17 millones, que corresponden al efectivo, los cuales se destinarán a pagar la suma de \$6 millones correspondientes a la nómina del mes que nos ocupa; \$6 millones para el pago de seguridad social y \$4 millones a favor de terceros por concepto de libranzas.

**Tabla 56: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica**

Estado Situación Financiera	abril-19	mayo-19	Incremento	Var. %	Part. %
<b>ACTIVOS</b>					
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	\$ 125.768.456	\$ 16.646.327	<b>-\$ 109.122.129</b>	<b>-86,8%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 125.768.456</b>	<b>\$ 16.646.327</b>	<b>-\$ 109.122.129</b>	<b>-86,8%</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>Recursos a favor de terceros</b>	\$ 3.674.198	\$ 0	<b>-\$ 3.674.198</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Descuentos de Nómina</b>	\$ 17.878.300	\$ 10.796.100	<b>-\$ 7.082.200</b>	<b>-39,6%</b>	<b>64,9%</b>
<b>Subsidios Asistencia social</b>	\$ 104.088.830	\$ 5.690.564	<b>-\$ 98.398.266</b>	<b>-94,5%</b>	<b>34,2%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 125.641.328</b>	<b>\$ 16.486.664</b>	<b>-\$ 109.154.664</b>	<b>-86,9%</b>	<b>99,0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>Patrimonio de las entidades del gobierno</b>	\$ 127.128	\$ 159.663	\$ 32.535	25,6%	1,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 127.128</b>	<b>\$ 159.663</b>	<b>\$ 32.535</b>	<b>25,6%</b>	<b>1,0%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 125.768.456</b>	<b>\$ 16.646.327</b>	<b>-\$ 109.122.129</b>	<b>-86,8%</b>	<b>100,0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Para el mes que nos ocupa, de los 134 beneficiarios que reciben la prestación humanitaria periódica, 131 beneficiarios se encontraban activos y 3 beneficiarios se encontraban suspendidos.

**Tabla 57: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica**

ESTADO	N° Beneficiarios		Vr Pagado	
	Decreto 600	Ley 418	Decreto 600	Ley 418
Activos	58	73	\$ 67.895.104	\$ 60.452.468
Suspendidos	3	0		
Cancelados	0	0		
<b>SubTotal</b>	<b>61</b>	<b>73</b>	<b>\$ 67.895.104</b>	<b>\$ 60.452.468</b>
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>		<b>\$ 128.347.572</b>	

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$579 millones, provenientes de los aportes de la Nación (Decreto 2475 del 17 de julio de 2017).

Los gastos acumulados ascienden también a \$579 millones correspondientes a gasto social que fueron destinados para atender la prestación en lo corrido del año 2019, de las Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica

Tabla 58: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	abril-19	mayo-19	Incremento	Var. %	Part. %
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 450.924.694	\$ 579.272.266	\$ 128.347.572	28,5%	100%
<b>Financieros</b>					
Intereses sobre depósitos	\$ 97.936	\$ 130.471	\$ 32.535	33,2%	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 451.022.630</b>	<b>\$ 579.402.737</b>	<b>\$ 128.380.107</b>	<b>28,5%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gasto Público Social</b>					
Subsidios Asignados	\$ 450.924.694	\$ 579.272.266	\$ 128.347.572	28,5%	100,0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 450.924.694</b>	<b>\$ 579.272.266</b>	<b>\$ 128.347.572</b>	<b>28,5%</b>	<b>100,0%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>\$ 97.936</b>	<b>\$ 130.471</b>	<b>\$ 32.535</b>	<b>33,2%</b>	<b>0,0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

#### 7.4 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Durante el periodo informado, el Ministerio del Trabajo remitió treinta y cinco (35) expedientes para análisis y sustanciación del acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la citada Prestación Humanitaria Periódica, o que resuelve los recursos interpuestos contra las decisiones sobre dicho reconocimiento.

En este periodo se sustanciaron veintitrés (23) actos administrativos, dieciséis (16) de los cuales corresponden a solicitudes de reconocimiento, tres (3) al acto administrativo que resuelve el recurso de reposición y cuatro (4) que resuelven el recurso de apelación, estos proyectos corresponden a veintiún (21) expedientes.

A la fecha de corte, se encuentran cuarenta y tres (43) expedientes en trámite de sustanciación de proyectos.